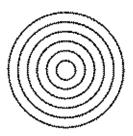
Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la America Latina y el Caribe



DISTR. GENERAL

CG/PV/81 4 de septiembre de 1995

CONFERENCIA GENERAL Decimocuarto Período Ordinario de Sesiones Viña del Mar, Chile, 28 al 30 de marzo de 1995

ACTA DE LA OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN (Celebrada el 29 de marzo de 1995, a las 9:00 horas)

Presidente:

Excmo, Sr. Pablo Cabrera Gaete

(Chile)

Vicepresidentes:

Excmo. Sr. Alfredo M. Martínez Sr. Miguel Palomino (Belice) (Perú)

ORDEN DEL DÍA

(CQ/OD/14)

- Apertura de la Sesión
- 2. Aprobación del Orden del Día
- 3. Informe del Secretario General. (Tema 6, Docs. CG/425 y CG/L. 346)
- 4. Informe del Consejo. (Tema 7, Docs. CG/426 y CG/L. 347)
- Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales Informe de la Comisión de Buenos Oficios. (Tema 8, Docs. CG/427 Rev., S/Inf.546 Rev.2 y CG/L.348)
 - a) Cumplimiento de la Resolución 293 (XIII)
 - b) Enmiendas al Tratado de Tlateloico y Cumplimiento de las Resoluciones 267 (E-V), 268 (XII) y 290 (E-VII)

RECESO (Patio de las Canteras)

- Status de la Convención sobre Prerrogativas e Immunidades del Organismo. (Tema 9, Docs. CG/428 y CG/L. 349)
- 7. Sistema de Control. (Terna 10, Docs. CG/429 y CG/L. 350)
 - a) Aplicación del Artículo 13,
 - b) Aplicación del Artículo 14 y
 - c) Aplicación de los Artículos 15, 16, 18 y 20 del Tratado.
- Aplicación del Artículo 23 del Tratado. (Tema 11, Docs. CG/430 y CG/L. 351 Rev.)
- Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos. (Tema 12, Docs. CG/431 y CG/L. 352)
- Prevención de la Contaminación Radiactiva del Medio Marino en el marco del Tratado de Tiatelolco. (Tema 13, Docs. CG/432 y CG/L. 353)

Sesión Matutina del XIV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del 29 de marzo de 1995

El Presidente, Excrno Sr. Pablo Cabrera, Representante de la República de Chile: Buenos días, tenemos nuestro Orden del Día Provisional y esperamos que esta sesión sea fructifera y jogremos ese objetivo que nos habíamos propuesto de terminar todas nuestras deliberaciones en el curso del día martes. Antes de entrar en el Orden del Día, quisiera recordar aigo que fue tratado aver en una reunión informal, antes del inicio de la Conferencia, en el sentido de que podríamos reunimos en comités cuando el tema así lo requiriera, a sugerencia, ojalá, de algunas Delegaciones. que los temas en donde podemos entrar a una discusión más amplia, quizás si se reúnen los países o el grupo de países más interesados en el tema y con algunas posiciones diferentes, podríamos avanzar mucho más rápido en un pequeño grupo Nos tocarla el punto 6 de la Agenda, que es el Informe del Secretario de trabalo... General que está en los documentos CG/425 y CG/L.346. Con el obieto de que nos informe, varnos a ofrecerle la palabra al propio Secretario General.

El Secretario General del Organismo, Excmo, Sr. Enrique Román-Morey: Gracias Seffor Presidente. El documento CG/425 que tienen ustedes va hace algún tiempo. hace un informe completo sobre las actividades de la Secretaria General durante Quiero subravar, como lo digo en el documento, que éste equivale al Informe de la parte del mandato que tuvo mi antecesor, el Dr. Antonio Stempel Paris a cargo de la Secretaria General y a partir del 1º de enero de 1994, que le corresponde Como ustedes todos han leído ya el documento, a esta Secretaria General. sólamente quiero hacer en honor al tiempo reducido que tenemos, resaltar algunos de los puntos que la Secretaria General considera de primordial interés. sentido, quiero reiterar el pedido que se ha hecho en repetidas oportunidades y que está contenido en el punto 15 del presente informe, pidiendo la comprensión de los Estados Miembros para que se incremente el Presupuesto del Organismo en función de las cuotas que pagan los nuevos Estados ingresantes. Este pedido está sustentado y se sustenta además en el propio informe. La Secretaria General ha realizado a través de 1994 una intensa gestión que está refielada en el documento y que ha dado los resultados que todos conocemos. Como conocen ustedes, la Secretaría General del OPANAL es un Organismo con muy poco personal, prácticamente todo el personal del Organismo está en este momento participando aquí en esta Conferencia en Viña del Mar, pueden conocer al personal de la Secretaria, muy eficiente, muy colaborador pero desafortunadamente para las labores que pensamos llevar a cabo, resulta insuficiente. Por lo tanto, rogamos la comprensión y la atención de los Estados Partes para que este tema sea sopesado con la debida seriedad y sobretodo, con el debido reconocimiento. Un punto que la Secretarla General quiere reiterar dentro de este Informe, es el que está referido en el punto 25.2 especialmente. Durante todo el año de 1994, la Secretaría General hizo una campaña muy activa en el cobro de los estados financieros atrasados de los países Miembros del Organismo. Hemos tenido una respuesta positiva, sin embargo, todavía tenemos un gran déficit en cuanto a los adeudos de muchos de los Estados Miembros. Por lo tanto, queremos hacer un nuevo llamado y solicitud para que los Estados Partes apoyen a la Secretaría General en estas gestiones que tienden a convertirse de vital importancia para las funciones del Organismo. ayer relteradas veces, de que se ha cumplido una primera etapa del OPANAL en

cuanto a la concreción de la Zona de aplicación del Tratado mediante el ingreso de todos los países, mediante la suscripción al Tratado de Tiateloico de todos los países, sin excepción, de América Latina y el Caribe. Iniciamos una nueva etapa, o tratamos de iniciarla que está básicamente sustentada en la "Utilización con fines pacíficos de la energía nuclear", el Organismo fue creado para esos fines. primer Artículo del Tratado de Tiateloico así lo estipula, no sciamente debemos de prohibir el arme nuclear sino, que debernos promover la utilización de la energía nuclear con fines pacificos. En ese sentido, el apoyo que podamos obtener de parte de los Estados Miembros será muy importante para revitalizar la función del Como me reflero en mi punto de conclusiones, además, la Organismo. revitalización del Organismo implica un fortalecimiento también de su Secretaria. Hay una serie de planteamientos que, se hacen en la sección de conclusiones, punto 27 de este informe, a los que no voy a dar lectura, pero que ruego a los Estados Partes, analizar y tomar algunas determinaciones al respecto. Señor Presidente, si existe alguna aclaración de parte de la Secretaria General, estemos dispuestos a daria en el resumen de la Secretaria General.

Muchas gracias señor Secretario. De la lectura del informe del El Presidente: Secretario General surgen algunas proposiciones que la Asamblea de la Conferencia se va a tener que pronunciar. Es uno de los temas que vo someto a consideración de la Conférencia habrá que considerar si resulta oportuno que començamos a discutirios acá o se forma un pequeño comité con el objeto de tener algún intercambio de opiniones porque, como muy bien dice el señor Secretario General, de los puntos 25 en adelante el informe contiene sigunas conclusiones donde somete a consideración de la Conferencia una serie de iniciativas, punto 27, sobre contratación de personas, sobre nuevas actividades, lo qual significa que no se puede aprobareste documento sin ninguna discusión, no cabria con las proposiciones que hace. Yo creo también útil señalar que el documento contiene bastantes calificativos, v aparte de quien hava hecho o no el documento en bien del Organismo, vo creo que la Conferencia obviamente tiene que evaluar también aquellos calificativos sobre éxitos obtenidos o importancias de las reuniones, con el obieto de mirar muy bien cuál ya a ser nuestra actuación futura en este campo, porque si tomamos en consideración, desde antes de que hemos obtenido algún éxito, los documentos obviamente, quizá en la 15 Conferencia varnos a esperar ver demasiadas cosas, así es que someto a consideración de la Asamblea si entramos a discutir este punto con respecto a las recomendaciones del Informe del Secretario General o discutimos en comité. Tiene la palabra el Delegado de Argentina.

El Representante de la República Argentina, Excmo. Sr. Eduardo Iglesias: Gracias señor Presidente. Mi Delegación ha escuchado con mucho interés el informe que nos ofreciera el señor Secretario General, así como también las reflexiones que usted he hecho sobre el mismo. Pensamos exactamente igual que usted, en que no sería oportuno que bajo la Presidencia de Chlie se estableciera un comité en el cual las decisiones a ser adoptadas no solamente del Informe del Secretario sino también las decisiones a ser adoptadas por esta Conferencia pudieran merecer un debate, digamos, entre las Delegaciones, a fin de lograr los consensos necesarios y poder brindarle digamos, un apoyo a la tarea suya desde la Presidencia a fin de agilizar los trabajos de esta Conferencia. Esa es la propuesta de mi Delegación, señor Presidente, gracias.

El <u>Presidente</u>: Muchas gracias señor Delegado de Argentina. Tiene la palabra Brasil.

El Representante de la República Federativa de Brasil, Excmo. Sr. Carlos Augusto Con respecto al Informe Rego Santos Neves: Muchas gracias señor Presidente del señor Secretario General, que he escuchado y también las sugerencias de la Presidencia, creo que está en un contexto muy simple. Yo estoy observado dos tipos de situaciones, alcunas, en el sentido de aumento de presupuesto, aumento de personal, aumento de sueldos para OPANAL, aumento de disponibilidad Por otra parte, un número bastante diverso de sugerencias regiamentaria, etc. relativas a nuevas actividades, de nuevas atribuciones, de nuevas áreas de actividades, la misma negociación de protocolos adicionales a los actuales, de estos De modo que yo creo que es un problema bastante amplio, un dos Protocolos. problema que tiene que ser apreciado, no como simples aumentos, o creación de uno, dos o tres cargos, de aumentos de tantos por cientos en el presupuesto del Organismo, en función de lo que se pretende hacer. Por ejemplo, quiero decir claramente la posición de mi Delegación, que es conservar al Organismo como está dentro de sus actividades presentes en sentido estricto, no hay necesidad de aumento, de sueldos ni de personal. Es necesario que se defina con mucha claridad, cuáles son las inuevas actividades que no están contempladas dentro del Si hay una necesidad de modificar el Tratado para crear esas nuevas actividades del Organismo, si desegn los países autorizar esas actividades, si están convencidos los países Partes de esas actividades creando instancias que están ocupadas por otros Organismos internacionales y si es necesario creer estas actividades dentro del ámbito del OPANAL. Todas esas cuestiones son cuestiones fundamentales, aumentar sueldos, crear cargos, esperando que se va hacer esto aqui es imposible. Mi país no tiene posibilidades financieras para comprometerse en estos gastos y jurídicamente sería una violencia dentro de nuestras prácticas diplomáticas concordar con el inicio de actividades no especificadas, que no se ven con claridad, que no han sido contempladas dentro del Tratado. Queremos deiar bien claro que no estamos descartando ninguna posibilidad de aumento de los gastos del Organismo, ni de la ampliación de las actividades porque no es materia para un examen en particular de una serie de serie de iniciativas dispersas, una serie de documentos diferentes y decisiones de minucias de creación de uno, dos o tres cargos que son totalmente innecesarios para las actividades actuales. tenemos que ver con claridad más no se debe descartar la posibilidad de ampliar las actividades del Organismo, las cuales forman las actividades ya conocidas del Tendriamos que discutir primero, entonces, un nuevo mandato para el Organismo o Tratado modificado, entonces, hay una cuestión de método que la Delegación de Brasil prefiere claramente excusarse de forma transparente, de forma total y que no se pierdan las decisiones que en el caso de mi Delegación, no es enfrentando pequeñas decisiones justificativas poco visibles y no nos queremos oponer a las actividades justificadas del Organismo. Muchas gracias,

El <u>Presidente</u>: Queremos agradecer a la Delegación de Brasil. Yo creo que, la Delegación de Brasil ha tocado muchos puntos de la Agenda. Yo creo que, más allá del Informe del Secretario General, toca puntos del punto 8 de la Agenda, toca temas sobre el punto 15 de la Agenda, punto 16, punto 17, punto 18, punto 19, quizá

el punto 21 y 22, quisiera saber si alguna de estas iniciativas fueron propuestas en su oportunidad por el Consejo para que fuera parte de la Agenda. Primero ver y hacer un análisis del estado en que está OPANAL. Obviamente que es un análisis que corresponde hacer, es un análisis que en lo que se refiere a la Delegación de Chile, por lo menos ayer, el Jefe de la Delegación, el Ministro, hizo muy claro un planteamiento de cómo vernos OPANAL y creo que ese conjunto que está implicito en el marco de esta Conferencia, pero si hoy día nos propusiéramos a evaluar qué queremos hacer con OPANAL. sería tema para una Conferencia General Extraordinaria porque podríamos estar tres días discutiendo y a lo meior decretamos la defunción del Organismo, no sé, yo creo que estamos y así creo entenderio por parte de la Delegación de Brasil, que estamos por revitalizar, que no descarta nuevas tareas a OPANAL si bien es cierto que fueran precisas, que estuvieran insertas en un contexto de discusión más amplio, así quise entender, cosa que nosotros en este caso, perdónenme, esta disgregación, pero como Delegación de Chile lo compartirlamos. Pero si creo que estamos en dos universos distintos porque o primero hacemos una evaluación de qué es lo que va a pasar con esta Reunión y para qué se citó a la Reunión y cuál fue la Agenda de la Reunión que aprobamos y la otra sería en transformamos en una Conferencia de Evaluación de lo que es OPANAL, no sé, esa es una decisión ya mayor que deberíamos atendería desde el momento en que existe una proposición y una reflexión muy seria y muy profunda de la Delegación de Brasil. así es que me permito ofrecer la palabra, porque creo que es un punto fundamental a la hora de poder hacer una metodología de trabajo y de abordar la Agenda que tenemos preparada o, lo incluimos inmediatamente en una Conferencia General Extraordinaria para evaluar cuál es verdaderamente la evaluación que hacen los países sobre el trabajo que realiza OPANAL, así que, ofrezco la pajabra.

El Representante de la República Oriental del Liruquey, Excmp. Sr. Felioe Paolitio: Señor Presidente, usted se referia a la metodología que tenemos que seguir para agotar nuestra Orden del Día y yo me temo que estamos un poco confundiéndola. Estamos tratando ahora el Informe del Secretario General. El Secretario General en su informe, nos relata lo que ha ocurrido y nos da su propia evaluación. presumo que el hecho de que si nosotros tomamos nota de ese informe, no significa necesariamente que estemos compartiendo todo lo que el Secretario General dice en su informe y que compartamos su evaluación, simplemente tomamos nota, nosotros podemos tener otro punto de vista. Pienso entonces que nosotros deberiarnos proceder a tornar nota de este informe y aprobar tal como está el Proyecto de Resolución contenido en el documento L.346. Después, como usted lo señalaba. hay puntos en el Orden del Día que se refieren a los temas que ha tratado el Secretario General y será en esa ocasión que podamos dar nuestra opinión. insisto sobre el punto de que aprobando el proyecto de resolución, no estamos aprobando lo que el Secretario General dice en su Informe, estamos simplemente tomando nota. Personalmente, mi Delegación tiene algunas observaciones que hacer, particularmente con algunas de las conclusiones, en el partafo 27, pero, entiendo que de todos modos podríamos proceder a la aprobación de la Resolución y fuego seguir discutiendo los otros temas que componen todo el espectro de problemas que el Representante de Brasil aludía sobre el terna. Gracias.

El Presidente: Tiene la palabra la Delegación de México.

La Representante Alterna de México, Excma, Lic. Margarita Diéquez: Gracias señor Presidente, para coincidir con lo que acabe de señalar el señor Embalador del Considero que este es el informe del Secretario General, que como bien dice el Sr. Embaiador del Uruguay, como él ve el trabajo del Organismo, como él ve el futuro dei Organismo, nosotros nos debernos limitar a tomar nota de su informe simplemente y continuar nuestros debates. Por otra parte, quiero recordar que en virtud de que la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, no terminó su trabaio para el "Programa-Presupuesto para el Bienio 1996-1997", necesariamente habrá una Conferencia Extraordinaria a fin de año. reflexiones pueden continuar en el Consejo o en los foros de la Organización que, al final de año, si se acuerdan nuevos mandatos sobre el futuro de la Organización. pueden ser considerados al mismo tiempo que el Programa Presupuesto 96-97. Le hemos pedido al Secretario General que no sea sólamente un presupuesto administrativo, sino que sea un Programa-Presupuesto de Actividades. Muchas gracias.

El Presidente: Perú tiene la palabra.

El Representante de la República del Perú, Sr. Micuel Palomino: Señor Presidente, la intervención de la distinguida Delegada de México, en realidad, facilita mucho lo que Parece que tenemos dos asuntos en consideración. el Perú tenía que excresar. Uno, el Informe del señor Secretario General y otro, lo que creo, como países participantes de un Tratado, tenemos obligación de hacer, es decir, reflexionar permanentemente sobre el futuro de nuestro Organismo. Creo que aver durante el Debate General, aquí se han dicho cosas muy importantes, se han presentado unas iniciativas que van a dar vigor a nuestra Organización en una nueva etapa y creo que coincido en eso con el distinguido Representante del Uruguay en México, en el sentido de que eso si amerita una reflexión más profunda y más preparada y probablemente con decisiones de mucha substancia que deben de ser adoptadas en au momento y creo que la idea de México de que esto se pueda considerar este fin de año, ma parece la más recomendable y en ese sentido mil Delegación apoya lo anunciado por la Delegación de México.

El <u>Presidente</u>: Muchas gracias señor Delegado del Perú, Tiene la palabra : Argentina.

El Representante de la República Argentina: Gracias señor Presidente. Ciertamente cuando hice la intervención anterior, lo que tenía en mente mi Delegación era facilitar los trabajos de esta Conferencia y dividir lo que podríamos liamar el Debate normal en este Plenario de los temas, de lo que es el proceso de toma de decisiones de forma tal, que acelerara los trabajos en aquellos casos en que hubiera dificultades en los proyectos de resolución, sin embargo, este pequeño debate que ha tenido lugar, replantea un poco el tipo de metodología que debemos seguir, y en ese sentido mi Delegación coincide plenamente con las reflexiones en voz alta que ha hecho la Delegación de Brasil. Pensamos totalmente de acuerdo con Brasil pero no era la intención de mi Delegación abrir un debate sobre esta cuestión en este momento. Lo que al pensamos señor Presidente, en ese caso, es que usted nos guíe sobre nuestros trabajos, estamos en el punto 6 de la Agenda y en cada uno de los puntos de esta Agenda, después viene el Informe del Consejo. Hay un

documento a ser considerado y una decisión a ser tomada. Nosotros podemos seguir el mecanismo que aparece estar delineándose ahora, que es el de que se considera el documento y se adopta o no la decisión. Si este es el mecanismo. sigamos adelante con los puntos y veamos en donde hay dificultades para adoptar alguna decisión propuesta y en ese caso, donde haya dificultades, las Delegaciones que manifiesten las dificultades pueden crear un grupo de redacción ad hoc y traer después al Plenario un documento de consenso de esas Delegaciones que manifestaron interés en ese tema Si es que hubiera después una profusión de problemas en las Resoluciones, en ese caso quizés, la hipótesis o la iniciativa al principio de mi Delegación de crear un grupo especial donde todas las Resoluciones que tengan este tipo de cuestiones fueran tratadas podría ser una solución a fin de evitar una dispersión de varias Delegaciones, o muchas Delegaciones, digarnos, en Estas son reflexiones Sr. Presidente, usted verá desde el podíum como este ámbito. es meior para que nuestros trabalos se aceleren y concluyamos en tiempo, pero son simplemente contribuciones para tratar de avanzar en nuestros trabalos. Gracias señor Presidente.

Gracias señor Delegado de Argentina, era justamente lo que El Presidente: entiendo haber dicho al inicio de la discusión. Comparto plenamente su apreciación, yo creo que estábamos viendo que a medida que lbamos avanzando en la Agenda, tomando nota, viendo cuáles eran los puntos controvertidos y digarnos transformario en comité o a buscar un pequeño comité para buscarie una solución y ilegar a conclusiones definitivas de la Conferencia, esa era la idea inicial pero obviamente la Mesa tiene que acoger las iniciativas de todas las Delegaciones y tratar de buscar al final, lo que vamos a hacer mejor. Antes de ofrecer la palabra al señor Secretario General, que me la ha pedido, entiendo de la Sala que nos correspondería. tomar note del informe en un proyecto de resolución y posteriormente seguir avanzando con la Agenda y ver al final cuál será la reflexión sobre temas que emanan del propio Informe del Secretario General, y de otros documentos. Eso seria lo que collio de las intervenciones que ha hecho el Delegado del Uruguay y apoyadas por las Delegaciones de México, Perú y Argentina. Ofrezco la palabra al Secretario General del Organismo.

El Secretario General del Organismo: Gracias señor Presidente. Sólamente quería hacer una salvedad en el sentido de lo que ya ha sido dicho aquí por otras Delegaciones. El Informe del Secretario General es eso, un Informe del Secretario General y, ai final, en las conclusiones, se presentan algunas sugerencias a la Conferencia General que finalmente es el órgano supremo que decide sobre las acciones a tornar en el Organismo. Reitero, no intenta ser otra cosa más que un informe factual de aquello que se ha revisado en los últimos dos años y unas sugerencias para que después, a lo largo de la Conferencia, los propios Estados Miembros puedan tomar la determinación del caso sobre los puntos que se han de decidir, pero esto es el trabajo de más de un año de mi gestión y medio año de la cestión anterior, es todo lo que intenta ser.

El <u>Presidente</u>: Muy bien, se pone entonces a consideración de la Sala el documento que tienen ustedes en su Mesa, es el CG/L.346 "Proyecto de Resolución sobre el informe del Secretario General" leo: "La Conferencia General, Habiendo estudiado el Informe del Secretario General que aparece en el documento CG/425,

Resuelve:

1. Tomar nota con reconocimiento del Informe del Secretario General (CG/425), y dejar constancia de su satisfacción por la forma eficiente en que ha cumplido las obligaciones que le confiere el Tratado de Tatelolco y las derivadas de las decisiones de la Conferencia General.

2. Reconocer de menera especial la labor desempeñada desde la creación del Organismo por su Personal Administrativo y de Secretaria."

Ofrezco la palabra. Tiene la palabra el Representante de Brasil.

El Representante de la República Federativa de Brasil: Muchas gracias señor El Secretario General presenta un Informe muy positivo, yo quiero Presidente. felicitarlo por esc, en particular, lo que aquí modestamente está intitulado simplemente como conclusiones, más que concluir, presenta una serie de propuestas de las cuales pide la atención de la Conferencia al trabajo del Secretario. La Conferencia se manifiesta de forma clara y definitiva sobre esto. Yo creo que no esterlamos desapartando a la Secretaria, no nos estamos limitando a tomar nota, quiero decir, más no nos pronunciamos, sólo llegamos, leemos y tomamos nota. Yo creo que debemos simplemente tomar nota y dejar muy claro, no decidimos nada. específicamente de este capítulo de nuestra Agenda sobre diversos puntos, sobre diversas iniciativas, con un espíritu muy constructivo que nos trae el Secretario General. No lo vamos a discutir ahora, solamente vamos a tomar nota, y debernos expresar muy claramente que sus gestiones serán oportunamente estudiadas por el Conseio o por la próxima Conferencia o serán estudiados en otros capítulos de nuestra Agenda, en ambos casos, se puede encontrar esa colocación natural y en otros casos, diversos capítulos de la Agenda, espontáneamente, colocación del sistema sugerido por el señor Secretario General. De modo que, sobre esto, podemos aimplemente tomar nota de un Informe que fue tan preciso y sirvió de orientación a la Conferencia, podemos tomar nota, pero ahí debemos tener cuidado para no confundir a las Partes Contratantes, de los trabajos futuros que tiene el Organismo y simplemente tomamos nota y que vamos posteriormente a estudiar las sugerencias y que en esta ocasión de ninguna manera será aprobada ni desaprobada. En segundo lugar, la Delegación de Brasil dada la amplitud justamente de este informe de la Secretaria que seria esta ocasión porque este fue el propósito del Informe, ya que no estamos habiando de cualquier informe, estamos hablando de este informe que abre conocimientos nuevos, por lo tanto, sería una cosa natural para que en esta Reunión tengamos una discusión amplia porque amplio es el informe, donde tenemos que estudiar diversos numerales a solicitud en Plenaria, más que ser una discusión simple, son iniciativas individualizadas, dificilmente podrán ser justas la forma positiva que todos deseamos. No podemos tomar decisiones sobre el aumento de gasto, aumento de personas, autorización de nuevas áreas de trabalo. Mi Delegación en esta ocasión, si otras Delegaciones creen que esta ocasión sería insuficiente , si es necesaria otra Conferencia Extraordinaria, estamos abiertos a tomar esa decisión. La Delegación de Brasil piensa que no es posible tomar una serie de decisiones en aumento de gastos, contrateción de personas, autorización de nuevas actividades sin una discusión general, no elevará a la consideración de esta Conferencia sin hacer una serie de pequeñas apreciaciones que terminan dando como resultado, porque no teníamos previsto esto, ni reuniones previas, porque nunca conversamos de manera general, es justamente un Informe. De modo que de esto, la Presidencia si tiene dos áreas de observación . La primera, con relación a lo que era tomar nota, que quede muy claro y es decisión de Brasil. que estamos tomando nota, que no estamos aprobando nada y que vamos a estudiar

las sugerencias del Secretario General. En segundo lugar, debemos reflexionar si no es este momento de tener una discusión amplia y necesaria cuando pretenderemos que creo que será prácticamente imposible tornar decisiones de diversos items si no tenemos un panorama general de las nuevas funciones con toda claridad, que nos propone el Secretario General. Entremos en una nueva etapa, una nueva era, una nueva serie de áreas, un Organismo amplisimo, de modo que es su obligación informar a las Partes sobre las decisiones, informar antes de tornar una serie de decisiones y no lo contrario. Y llegamos así a las autorizaciones, nunca hemos tornado decisiones específicas.

Muchas gracias señor Delegado de Brasil, antes de darie la palabra. El Presidente. al sefior Delegado del Uruguay, se me va a permitir muchas veces guizás, la Sala por Yo guisiera señalar que la Delegación de Chile una razón especial de dobiarme. comparte, en una gran dimensión, las expresiones señaladas por la Delegación de Justamente por eso, en mi calidad de Presidente, quise poner el tema de si discutíamos procesalmente lo que era la Agenda y tomar nota de un documento y ahí fue donde yo habié de los calificativos, porque más allá del trabajo que se puede hacer o haber hecho, activo o brillante, obviamente que si nosotros tomamos nota, no podemos tomar nota ni con satisfacción de los éxitos alcanzados, etc. poco quizás, lo que debí haber precisado más. En segundo lugar, nosotros como Delegación de Chile, creemos que si debe ser esta reunión, que debe llegarse a un punto de reflexión seria sobre el futuro del Organismo y ahí es, en todos los statements que olmos de todas las Delegaciones, entendimos de que estábamos mirando al OPANAL con un criterio positivo y queriamos hacer del Organismo, un Organismo que satisficiera nuestros intereses y los intereses propios del Tratado de Tiateloloo y creemos que si debe buscarse un momento más ailá de tomar nota de los documentos, de hacer una reflexión seria sobre el futuro para optar conclusiones y saber cuál es el rumbo que vamos a tomar. Tiene la palabra la Delegación del Uruguay.

El Representante de la República Oriental del Uruquay: Muchas gracias señor Muy brevemente para compartir enteramente las reflexiones del Presidente. Representante de Brasil, en particular en lo que se reflere a qué debe interpretarse por tomer nota del Informe. Efectivamente, tomar nota no quiere decir ni aprobar, ni compartir lo que el informe dice, y para confirmar esta interpretación, liamo la atención sobre lo que a nuestro juicio, es un error de hecho que está contenido precisamente en el último párrafo 27, párrafo 6. Ahí, el Secretario General dice que resulta imprescindible que la Conferencia General se manifieste en forma ciara y definitiva sobre el mecanismo para la designación del Secretario General Adjunto, dando con esto la impresión de que ya se ha resuelto la creación del puesto y que lo único que queda pendiente es saber la forma de córno se va a designar, esto a juicio de mi Delegación no es así, no se ha decidido crear ese puesto, pero está en el Informe del Secretario General, el es responsable por lo que dice y el hecho de que tomemos nota de ello no quiere decir que estemos aceptando esa afirmación. modo que, simplemente creo que tomar nota significa eso, tomar nota,

El <u>Presidente</u>: Después de haber oldo las diferentes proposiciones, la Mesa entiende que deberlamos rehacer el proyecto de resolución, en el sentido de tornar nota, y ver de que se tomarán las medidas o se dictarán medidas o la redacción

necesaria para analizar más profundamente las proposiciones que hace el Informe del Secretario General. Atendidas las conclusiones. Yo propondría de ponerse de acuerdo un grupo pequeño para redactar un nuevo proyecto. La Secretaria General propone un nuevo proyecto de resolución, pero no empecemos a discutir acá si ponemos esta palabra o no porque vamos a ir muy iento. ¿Alguien podría redactar un nuevo proyecto de resolución? Brasil.

El Representante de la República Faderativa de Brasil: Si me permite, Sr. Presidente, por compartir la interpretación que recién dio el Delegado de Uruguay. Justamente sobre este tema, sobre el cual nos avanza una interpretación el Secretario General y pide claramente nuestra crientación creo que no se puede salir de la Conferencia, sin decir algo sobre eso, me preocupa eso, por las mismas razones que a la Delegación del Uruguay, que vo discrepo totalmente de la interpretación del Secretario General de que sea creado este cargo, el cargo no se ha creado, puede ser necesario, puede ser, tengo inclinaciones de que sea necesario este cargo, pero estoy convencido de que no está creado el cargo, que la Conferencia se pronuncie sobre el mecanismo, bueno, cuando se cree el cargo, se lo cree formalmente, cuando se designe el ocupante del cargo, que lo designe en consulta con todas las Delegaciones, como se hace en los Organismos internacionales, por lo menos en los de países numerosos en lo que yo he Entonces, vo creo que eso debe estar reflejado en el texto de la participado. resolución, por eso, compartiendo las preocupaciones de la Delegación del Uniquay, me permito proponer a la Presidencia que la Delegación del Uruguay sea la que presente una sugerencia de texto enmendado o de nuevo texto a nuestra consideración. Yo creo que lo hará major que todos nosotros.

El Presidente: México.

Muchas gracias señor Presidente y me La Representante Alterna de México: disculpo de hacer uso nuevamente de la palabra. Considero que, respecto del punto 27.6 hay una confusión. Quiero leer el Art. 1.01 del Reglamento de Personal, que dice que "El Secretario General es el más alto funcionario administrativo del En caso de vacancia o ausencia temporal, será sustituido automáticamente por el Secretario General Adjunto". Es así que está previsto el cargo, el cargo existe, el cargo ha sido ocupado en las épocas en las que el Organismo financieramente pudo afrontar este gasto, no es una cuestión novedosa, va ha habido Secretarios Generales Adjuntos y esto está perfectamente previsto en dos Artículos del Reglamento de Personal aprobado por la Conferencia, o sea, la Conferencia ha aprobado la existencia de ese puesto. Abuso de la palabra en esto porque aver, en la intervención que hizo mi Jefe de Delegación, que comentó varios puntos del informe del Secretario General, en la parte que se habla del Fortalecimiento del Organismo, nosotros consideramos que es necesario lienar este puesto en una fecha próxima. Muchas gracias.

El <u>Presidente</u>: Gracias a la Delegación de México. Aquí, vamos viendo que estamos entrando en materia, porque más allá del Informe del Secretario General como tal, de aprobario o no, obviamente surge la necesidad de discutir una serie de puntos que están por lo demás en la Agenda. Yo creo que varnos a poder pronunciamos sobre el aspecto presupuestario, conforme vamos avanzando en la

Agenda, lo que si acogería, es la proposición de Brasil de que sea el Uruguay el que pudiera presentar un nuevo Proyecto al respecto, si a la Mesa le parece. Tiene la palabra Uruguay.

El Representante de la República Oriental del Uruguay: Yo agradezco el hecho de que se me confle esta tarea y la voy a hacer si la Conferencia la tiene necesario pero, paradójicamente, yo entiendo que sobre la base de la interpretación que la Delegación de Brasil y yo mismo hemos dado al texto de esta Resolución, entiendo que no corresponde hacer ninguna modificación. La Resolución dice tomar nota y es eso lo que queremos hacer. Si la Conferencia insiste, que hay que modificarle, pues me daré a ello, pero les pido que reflexionen, yo creo que no es necesario.

El Presidente: Señor Delegado del Uruguay, yo creo que tiene la proposición concreta de la Delegación de Brasil en el sentido de que tomar nota pero, tomar nota con alguna idea de llevar adelante algún estudio, porque tomar nota, es tomar nota y puede quedar ahí el Informe, entonces yo someto a información, yo tiendo a compartir lo que señala el Delegado de Brasil, yo creo que ha llegado el momento de tomar nota del Informe es una cosa y tomar acción del Informe es otra, de ahí que más allá de que si el cargo de Secretario General Adjunto está creado o no está creado, creo que hay algunas conclusiones donde reclaman de la Conferencia algunas acciones. Tiene la palabra la Delegación Argentina.

El Representante de la República Argentina: Señor Presidente. Indudablemente nos encontramos acá con un problema de forma por un lado y de fondo por el otro. Si vamos al problema de forma, el Embajador del Uruguay tiene toda la razón del mundo y es práctica así en todos los Organismos Multilaterales, tomar nota del Informe del Secretario General, es ciertamente un mecanismo que lo único que hace es reconocer que bajo su responsabilidad, el Secretario General en este caso o la Secretaría presenta un Informe, ain embargo, también es de rigor que algunas Delegaciones en caso de considerario puedan observar las declaraciones que haga el Secretario General y puedan estar en desacuerdo con las declaraciones que haga el Secretario General y este desacuerdo puede ser más o menos digamos, explícito conforme a que la Delegación se sienta lo las Delegaciones se sientan o no afectadas por las propuestas del Secretario General. Evidentemente aguí nos encontramos con esta segunda instancia, la propuesta del Secretario General afecta digamos y son consideradas por las Delegaciones, que no gozan del consenso de esas Delegaciones y merecen para esas Delegaciones de alguna manera de un tratamiento explicito que permita a esas Delegaciones lo que desean y explicitamente quieren es que el Secretarlo General no actúe en el ejercicio de sus atribuciones y facultades de forma tal de que ignore que estas Delegaciones, algunas de las propuestas que expone, sean lievadas a cabo, o sea, hay objeción a que el Secretario General actúe de acuerdo a sus facultades para llevar a cabo adelante algunas de las propuestas que él pone en el Informe, esto implica de alguna forma, de que se necesita un consenso, por parte de las Delegaciones del OPANAL a algunas de las propuestas y que inclusive, podría eventualmente, como dice la Delegación de México, llevar adelante las facultades que tiene el Secretario General. Esto es loque está en cuestionamiento señor Presidente por lo que veo, no es tomar nota simplemente, digamos, hay una objeción a que se actúe libremente por parte de la Secretaria, dentro de sus facultades en algunas de las propuestas que hace el

Secretario General. Por eso creo, que en este caso, quizés, para evitar que esto continúe en el futuro con un problema que aumente, quizás sería bueno que el Secretario General con un grupo de Delegaciones, explique algunas de sus propuestas y se logre una Resolución en esta Conferencia en donde haya un consenso porque lo que único que estamos haciendo aquí es en definitiva, tratando de ver de qué forma vamos a lievar a cabo el disenso. Este es un mecanismo Evidentemente, hay disenso, bastante firme por parte negativo, señor Presidente. de algunas Delegaciones, quizás lo lógico es que entremos en un mecanismo de lograr consenso, si ese mecanismo va a lograr un consenso, es que todas estas propuestes sean tratadas en un grupo de trabajo a ser generado y presidido, en fin. en el Consejo del OPANAL, otra vez es que en esta misma Conferencia tratemos de lograr un consenso a través de un grupo de trabajo presidido en fin, en este caso, pensamos que la presidencia de Chile y que traiga un proyecto de resolución que sí haga que las Conferencias tomen decisiones sobre las propuestas que hace el Secretario General y sepamos exactamente a dónde varnos a ir. Creo que no quedan más alternativas señor Presidente que éstas, los disensos han sido claramente expresados y va a ser prácticamente imposible tomar nota sin que estos disensos queden solucionados . Muchas Gracias.

El Presidente: El Delegado de Bolivia.

El Representante de la República de Bolivia, Excmo. Sr. Futalio Medina Equez: Gracias señor Presidente. A pesar de la atinada exposición del señor Delegado de Argentina, se me ocurre hacer las siguientes sugerencias. Evidentemente en el proceso para la aprobación o manifestación de conformidad a un Informe de un Secretario General, o de las autoridades de un Organismo Internacional, qué hacen con las expresiones de tornar nota, o aprobar, como acá, hay aspectos que están insertos en el Informe del Secretario General que no tendrían el consenso, por ende, no tendrían la feliz expresión de aprobación, yo creo que lo que expuso el señor Representante de la Delegación de Brasil es muy atinado y él dio la solución, tomar nota y dejar constancia de que los Estados Miembros harán conocer sus sugerencias ulteriormente, no con eso la Resolución es aceptada, señor Presidente.

El Presidente: Bueno, yo quisiera señalar que a mi no me ha parecido que hayan. discordancias profundas, no creo que sea un tema de dramatizario tanto, yo creo que nosotros tenemos un Organismo, tenemos un Secretario General, estamos todos trabajando por el Organismo y por tener la mejor transparencia y el mejor trabajo por el fortalecimiento de nuestro Organismo, yo creo que tomar nota del Informe como dijo y proponer hacer un estudio más acabado, no es oponerse a un consenso, yo creo que aquí estamos dramatizando en aprobar o no aprobar. Yo creo que estamos buscando una mejor manera de participación de los Estados en un reforzemiento del OPANAL, de alti que le habíamos pedido en ese sentido, y cuando digo, le habíamos pedido, porque la Mesa hizo suya la decisión de Brasil, en el sentido de que el Delegado del Uruguay, pudiera, con el Secretario General, hacer un nuevo provecto de resolución que recogiera esto, que en el fondo, todos estamos de acuerdo, lo que quizá él ha utilizado, y voy a utilizar la palabra que hemos utilizado, la metodología adoptada, podamos tener alguna discrepancia, eso nada más, eso sería a Entonces, recapitulando, vamos ahora a dar una resolución, satisfacción de todos. se propone, de tomar nota del Informe con un párrafo que diga, se tomará nota, como lo señaló el Delegado de Argentina, medidas con el objeto de que los Países hagan llegar sus propoposiciones o se pronuncien en el futuro sobre las proposiciones que contiene el informe del Secretario General. Si a la Sala le parece, podríamos dar por aprobado. El Delegado de Brasil.

El Representante de la República Federativa de Brasil: Señor Presidente, en la misma línea de las sugerencias presentadas en el Informe del Secretario General, yo quiero decir lo siguiente, que nosotros tomernos nota y con un párrafo que diria "en consideración a las diversas sugerencias presentadas en el informe del Secretario General y muy particularmente en relación con los ternas coincidentes en el numeral 27 y numerales diversos, solicita la Conferencia General al Consejo que, en consulta con todas las demás Partes Contratantes, se presente un Informe a la próxima Conferencia General sobre este terna y así establecemos un mecanismo muy claro que será obligado por el Consejo en consulta con todas las Partes de la Conferencia y se pronuncie sobre estas sugerencias, todo oportunamente, todo tiene que quedar registrado claramente.

El <u>Presidente</u>: Doy la palabra al Delegado del Perú.

El <u>Bepresentante de la Pepública del Perú. Sr. Miguel Palomino:</u> Yo preguntaría a la Presidencia si esa va a ser la metodología para el futuro porque el Secretario General pide en su Informe que la Conferencia se pronuncie y la Conferencia ahora pide que el Consejo se encargue de esto para que una futura Conferencia se pronuncie. Yo quisiera tener bien claro ¿cuál va a ser el procedimiento, Señor Presidente?

El Presidente: Bueno, yo creo que un poco depende de nosotros, porque si podemos pasar toda la mañana diciendo que va a depender de nosotros y el otro que no va a depender de nosotros, no vamos a llegar a ningún consenso. aguí hay una cosa clara, que hemos pasado un año o un año y medio en reuniones en la sede del Tratado de Tiateloico donde han habido discusiones con respecto a aspectos administrativos, aspectos de presupuesto y aspectos del funcionamiento del Yo creo que llegamos a una Conferencia donde tenemos un Informe y que nos podemos pronunciar o tomar curso o reacción, donde reconocernos, y en eso incluyo a la Delegación de Chile, le reconocemos la acción al Secretario General que ha hecho un esfuerzo grande por perfilar al Organismo, por que el Organismo participa en distintas instancias internacionales y por que hava una participación Llegamos al momento del Informe del Secretario General activa en la Conferencia. donde el Secretario General recogiendo las inquietudes, nos propone una serie de conclusiones que como dice obviamente el Delegado de Brasil, sumado al Delegado de Chile que lo comparte, que hay que tomar unos cursos de acción frente a leste informe del Secretario General con el objeto de que no sigamos tomando nota de los Informes de los Secretarios Generales y pasemos durante todo el año recibiendo otro Informe del Secretario General y en los pasillos discutiendo lo que tenemos que hacer en el OPANAL, cuando liega la Conferencia no tomamos una decisión, me parece más pertinente y a la Mesa le parece más pertinente, la proposición, sea que se tome para siempre, si es un buen método, sea que se tome para ahora, de como el informe del Secretario General trae recomendaciones de fondo sobre el futuro de la Organización, podamos señalarlas en una Resolución. Si el próximo año el Informe del Secretario General significa que va no venga con recomendaciones, porque

estamos echando a andar las del año anterior, vamos a tomar nota con satisfacción del Informe del Secretario General, la segunda parte, va a depender de nosotros un poco de que verdaderamente enfrentemos esta situación como Conferencia y no como reuniones bilaterales o entre Cancillerías, o entre otros, esa sería la contestación a la pregunta del Delegado del Perú. En suma, recapitulando, vamos a hacer un Proyecto de Resolución que creo recoge el consenso de todos nosotros con respecto a lo que queremos; hacer un Organismo más eficiente, más activo con las recomendaciones del Secretario General que serán consideradas o como sea la redacción, los países entregarán aus puntos de vista, el Secretario General puede redactarla con el distinguido Delegado de Brasil que ha hecho una propuesta y con nuestro querido amigo, el Embajador del Uruguay. Someto a la Sala esta Parece haber consenso. La proposición es que el Delegado de Brasil, junto con el Secretario General, con la ayuda del Embajador del Uruguay. pudieran redactar ese párrafo segundo de la Resolución que ha propuesto la Delegación de Brasil y que veo que la la Secretaría le parece aceptable, se puede discutir el tema y nos sometan este proyecto de resolución y lo aprobemos en el consenso que estamos logrando.

El Representante de la República Federativa de Brasil: Sólo una aclaración, pero lo haría en atención al Plenario, al grupo de redacción si podemos asi liamario, es en el sentido de que se remitan al Conseio en consulta con todas las Partes Contratantes. el estudio de las sugerencias presentadas por el Secretario General. encaminamiento porque mi Delegación señor Presidente, primero, quiero subrayar, vernos muy positivamente, prácticamente todas las sugerencias del Secretario General porque resulta claro que cuando se haga un informe, tenemos un informe delante de nosotros. Un pedido concreto de instrucciones sobre una cantidad de temas, tomar nota es una manera de crear confusión, que se tomó nota, que se aprobó o no se aprobó, porque de no aprobarse, de no tomarse conocimiento de que se pidió instrucciones, simplemente tomar nota es incluso, digamos, tomar por abajo la cosa, es una desatención al seflor Secretario General y pide una cosa, entonces. se tiene que decir lo que se está haciendo con las sugerencias del Secretario General. Mi Delegación las puede señalar en esta Conferencia, no tiene ningún inconveniente, pero se siente, que es mejor una reflexión realmente muy amplia sobre el sentido general de estas propuestas, éstas y otras, bueno, si no se puede hacer aquí, lo remite al Consejo pero el mecanismo necesario de tomar nota, es un mecanismo indecisorio, no se decide nada, yo creo que esto no es io que quiere el Secretario General tampoco es lo que quiere este Plenario, segurarmente no es tempoco lo que quiere mi. Delegación. Muchas gracias.

El <u>Presidente</u>: Muy bien, antes de darle la palabra al Secretario General y al Delegado de Bolivia, yo tengo entendido según se me informa, la Secretaria General, que esto ya lo había aprobado el Consejo y había entendido que lo conociera la Conferencia. Tiene la palabra el Secretario General.

El Sacretario General del Organismo: Gracias señor Presidente. Bueno, en primer lugar, la Secretaria General se siente reconfortada de que las propuestas que presentó motiven este debate porque vernos que hay un mayor interés cada vez en los temas que el OPANAL puede hacer en el tuturo. Quiero subrayar una vez más de que, el documento que estamos discutiendo CG/425, es sólamente eso, un

Informe del Secretario General con unas conclusiones que evidentemente dan una serie de sugerencias. Es un tema que pensamos que iba a ser más rápida la solución. La Secretaria General ruega que simplemente lo tomen como una propuesta informal, se permite sugerir lo siguiente: En el punto 1 parte resolutiva de la Resolución después del punto final, incluir una trase que diga La Conferencia General analizará o estudiará oportunamente las propuestas del Secretario General contenidas en las conclusiones de dicho informe con lo cual simplemente se está aprobando el Informe pero no se están aprobando las propuestas, esa es una sugerencia que me permito presentar a la Sala a fin de poder seguir avanzando en el planteamiento de nuestros temas que son muchos más.

El Presidente: Bolivia.

El Representante de la República de Bolivia: Con la aclaración del señor Secretario General y lo que usted expuso anteriormente, yo creo que la solución está dada, se cree un grupo de redacción alternetivo y me permito sugerir que al grupo de las Delegaciones de Brasil y Uruguay, que lo integran, se agregue la de México. Gracias Señor Presidente.

Blen, ¿hay alguna propuesta? Así, logramos hacer la propuesta y hay El Presidente: No habiendo más intervenciones, las mostrarán en limpio en su consenso. momento para su aprobación correspondiente. Pasamos al otro punto de la Agenda que es, otro informe, ahora es el informe del Consejo. También señaia el Proyecto de Resolución CG/L.347 del 14 de febrero de 1995 Proyecto de Resolución. Informe del Consejo La Conferencia General, Habiendo estudiado el Informe del Conseio que aparece en el documento CG/426. Resuelve: Tomar nota con satisfacción del informe del Conselo CG/426 y agradece a los Miembros del Conselo su colaboración en la viollancia del buen funcionamiento del Sistema de Control y de acuerdo con las disposiciones del Tratado de Tiateloico de las decisiones adoptadas por la Conferencia General". Ofrezco la palabra. Si no hay ninguna objection, lo Estamos en el número 8 en el Provecto de Resolución del tema aprobamos. Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales. Me señala la Secretaria de que hay un Proyecto de Resolución Rev. es el CG/L.348 Rev. del 28 de marzo de 1995 que ustedes deben de tener en sus puestos y quisiera ofrecer la palabra, yo creo que ve a ser un poco largo leerio salvo que la Asemblea de la Conferencia piense que les el caso leerlo, se puede distribuir el documento si algunos no lo tienen ¿Hay alguna Delegación que no lo tenga? Argentina, Úruguay tampoco, Hay que distribuirlo. Le voy a pedir al Secretario General, que mientras traen las copias, de lectura al Proyecto de Resolución.

El Secretario General del Organismo: Gracias señor Presidente. Proyecto de Resolución Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales "La Conferencia General, Observando con satisfacción la cercana consolidación de la Zona de aplicación del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tiatelolco); Recordando la Resolución 1911 (XVIII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 27 de noviembre de 1963 en la que declaró su confianza de que una vez concertado el Tratado de Tiatelolco, todos los Estados y en especial los Estados possedores de armas nucleares le prestarán su piena cooperación para el eficaz cumplimiento de sus propósitos de paz; Recordando igualmente la

Resolución 2028 (XX), de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 19 de noviembre de 1965 que estableció el principio de la existencia de un equilibrio aceptable de responsabilidades y de obligaciones mutuas entre los Estados poseedores de armas nucleares y los que no las poseen: Teniendo presente la Resolución 2286 (XXII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 5 de diciembre de 1967 en la que se accoló con especial beneplácito el Tratado de Tlatelolco como un acontecimiento de significación histórica en los esfuerzos por evitar la proliferación de las armas nucleares y promover la paz y la seguridad internacionales; Teniendo en cuenta las Resoluciones 267 (E-V), 268 (XII), 290 (E-VIII) por las que se aprobaron un coniunto de Enmiendas al Tratado de Tiatelolco encaminadas a la piena vigencia del mismo: Tomando nota con beneplácito de la incorporación al Tratado de Tiateloico de los Gobiernos de Belice y Brasil. Expresando su satisfección de que el Gobierno de Guyana ha firmado y ratificado el Tratado de Tiatelolco fattando unicamente el recuisito de la Declaratoria de Dispensa del Artículo 28 para su plena incorporación al Tratado de Tiateloico: Tomando nota igualmente con beneplácito que el Gobierno de Cuba firmó el Tratado de Tiatelolco el 25 de marzo de 1995: Destacando la importancia de que Cuba, Santa Lucia y Saint Kitts y Nevis ratifiquen el Tratado de Tiatelolco a la mayor breveded posible. Resuelve: 1. Reiterar su aspiración de que todos los Α Estados Latinoamericanos y del Caribe que conforman la Zona de aplicación establecida en el Artículo 4 del Tratado de Tlatelolco sean Partes del mismo a la mayor brevedad posible Instancio a los Gobiernos de Santa Lucía, Guyana, San Kitts y Nevis y Cuba a ratificar v/o a hacer la Declaratoria de Dispensa del Artículo 28 del Tratado de Tiatelolco. 2. Expresar su satisfacción por la incorporación plena al Tratado de Tlateloico de los 3. Expresar su beneplácito por la firma, el 25 de Gobiernos de Belice y Brasil. marzo de 1995, del Tratado de Tlatelolco, por parte de la República de Cuba. un llamado a los Gobiernos de Cuba. Santa Lucía y Saint Kitts y Nevis a que concluyan sus procesos de adhesión plena al Tratado de Tiatelolco. 5. Exhortar a todos los Estados Partes del Tratado de Tiateloico que no han firmado y/o ratificado las Enmiendas al mismo aprobadas por la Conferencia General en sus Resoluciones 267 (E-V), 268 (XII) y 290 (E-VII) a que procedan a la brevedad posible a hacerto a fin de lograr la piena. 6. Hacer un llamado al Gobierno de Francia para que, en vigencia del Tratado: cumplimiento del Artículo 1 del Protocolo Adicional I del Tratado de Tieteloico notifique a la Secretaria General del inicio de sus negociaciones con el Organismo Internacional de Energía Atómica respecto al Acuerdo de Salvaguardias que deberá ser negociado en conformidad con el Artículo 13 del propio Tratado. В. Renovar el mandato. de la Comisión de Buenos Oficios en los términos de sus Resoluciones anteriores. especialmente la 208 (IX), 215 (X), 243 (XI) y 272 (XII) autorizando al Consejo para que lleve a cabo las acciones inmediatas que recomiende la Comisión de Buenos Oficios y que juzque pertinente para el logro de los objetivos señalados en las Resoluciones antes citadas solicitando al Secretario General que, en la misma forma que lo ha venido haciendo hasta ahora, ponga a la disposición de la Comisión de Buenos Oficios, todas las facilidades al alcance de la Secretaria para contribuir al buen éxito de las funciones que dicho órgano ya tiene asignadas. 2. Solicitar a la Comisión de Buenos Oficios que, en el Decimoquinto Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General informe sobre el resultado de sus gestiones." Ese es el texto de la Resolución.

El Presidente: Muchas gracias, me ha pedido la palabra la Delegación de Francia.

El Representante de la República Francesa, Exomo Sr. Antoine Blanca: Muchas gracias señor Presidente. Como Francia no tomó la palabra hasta ahora, aprovecho para agradecer al Gobierno de la República de Chile el excelente recibirmiento que se nos ha otorgado y felicitar a los organizadores por la gran calidad de esta Conferencia. Como se alude en el punto 6, en la parte B de este Proyecto al Gobierno de Francia al cual se hace un llamado, un llamamiento yo diria, quería recordar que Francia quien ratificó el 24 de agosto de 1992, el Protocolo Adicional I al Tratado de Tiatelolco, que Francia digo acaba, de emprender negociaciones con el Organismo Internacional de Energía Atómica para la conclusión de un acuerdo de garantía, que se aplicaría a todos los territorios de los que es internacionalmente responsable y que se encuentran en la Zona geográfica establecida por el Tratado. Nosotros deseamos de esta manera plenamente respetar las disposiciones del Protocolo I asimismo como recordamos que hemos ratificado también el Protocolo Adicional II. Gracias.

El Presidente: La Conferencia no puede sino alegrarse de recibir con mucha satisfacción lo que usted nos comunica, nos demuestra que estamos en la senda. correcta, y que esta es una Conferencia que ya empleza a dar sus frutos que aspiraron quienes aver hicieron sus declaraciones de sus respectivos países. Nos gustaría si su Goiolerno informara oficialmente la la Secretaria con el objeto de que llevaran los récords de la Secretaria y le agradezco su información que estoy seguro que recoge el espíritu y la satisfacción a todos los países Representantes aquí presentes con esta. Declaración del Gobierno de Francia que incorpora un elemento más para que América Latina y el Caribe se transformen efectivamente no sólo en el papel sino que de hecho en la primera Zona. poblada del mundo libre de armas nucleares. Junto con esto tengo entendido de que más allá de la lectura del Proyecto de Resolución, ya fue entregado a las Delegaciones que no lo tenien. Someto a su consideración entonces, el documento y después vermos si lo aprobamos, un buen momento después de esta noticia también para que nos toméramos un café y evaluar cómo vamos a seguir nuestros trabaios. Tiene la palabra Perú.

El Representante Alterno de la República del Perú: Señor Presidente, me perece que el penúltimo considerando no está bastante claro, entiendo que ha sido el 25 de marzo de este año la fecha en que Cuba firmó el Tratado, o ponemos el 25 de marzo último o ponemos 25 de marzo de 1995 pero, es decir, poner 25 de marzo me parece que había que hacer la precisión. En segundo lugar, me permito hacer una recomendación con respecto a este Proyecto de Resolución. El resolutivo 5º hace una exhortación, me perece que la misma exhortación debería estar en el resolutivo 1º. Instar a los Gobiernos de Santa Lucía, Guyana, San Kitts y Nevis no perece la mejor redección, me parece que mejor exhortarios. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Perdón señor Delegado del Perú, ¿puede repetir su segunda sugerencia?

El Representante de la República del Perú: Decía que, a diferencia del resolutivo 5º en el que se exhorta a todas las Partes de Tiatelolco para que ratifiquen las Enmiendas, el resolutivo 1 cuando se menciona la los Gobiernos de Santa Lucía, San Kitts y Nevis y Cuba, se les insta, me parece que es más apropiado exhortarlos.

El <u>Presidente</u>: Si no hubiera objeción a lo que señala la Delegación del Perú, le pondríamos la palabra exhortar en el resolutivo 1. No habiendo más comentarios, damos

por aprobada la Resolución y los invito a un calé más corto que el de ayer que servirá para dar algunos comentarios de las Delegaciones con respecto al futuro de cómo vamos a seguir el tratamiento a esta materia.

Receso

El Vicepresidente, el Representante de Belice, Excmo, Sr. Alfredo M. Martinez: inicio después del receso que se nos ha extendido un poco más, al fin no fue breve pero largo, regresaremos primeramente al tema les decir, el Proyecto de Resolución sobre el informe del Secretario General. Bien recordamos , las Delegaciones de Brasil, Uruguay y México, conjuntamente con el Secretario General han revisado el Proyecto de Resolución y han presentado un nuevo Provecto que ha sido distribuído a todas las Delegaciones creo que todo mundo lo tiene va. CG/L.346 Rev. Entonces el nuevo Proyecto de Resolución, lo voy a leer en su totalidad. "Le Conferencia General. Habiendo estudiado el Informe del Secretario General que aparece en el documento 1. Tomer nota con reconocimiento del Informe del CG/425. Resueive: Secretario General (CG/425), y dejar constancia de su satisfacción por la forma eficiente en que ha cumpildo las obligaciones que le confiere el Tratado de Tlateloico y las derivadas de las decisiones de la Conferencia General. 2. Reconocer de manera especial la labor desembefiada desde la creación del Organismo por su Personal Administrativo y de Secretaria. 3. Analizar oportunamente las propuestas del Secretario General contenidas en las conclusiones de dicho informe." Así queda el Proyecto de Resolución sobre este terna. Pasa ahora a consideración del Pleno. no hay comentario, lo damos como aprobado. Entonces pasamos al tema 8 de la Agenda: Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales; informe de la Comisión de Buenos Oficios, documentos CG/427 Rev. v CG/546 Rev.2 CG/L.348 Cumplimiento de la Resolución 293 Enmiendas al Tratado de Tiateloico y Cumplimiento de Presoluciones 267, 268 y 290. Hay un Proyecto de Resolución CG/L.348 Proyecto de Resolución, "Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales, quedó aprobado éste con los cambios que le hizo la Delegación del Perú cambiando instando a exhortando. Ese teme va quedó aprobado según me informa la Secretaria, entonces pasamos a discutir el tema "Status sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo", es el terna 9, documentos CG/428 y CG/L.349. El Proyecto de Resolución CG/L.349, se pone al Pieno para sus comentarios y aprobación. Si no hay comentarios sobre el documento del Provecto de Resolución, Status de la Convención sobre Prerrogativas e inmunidades del Organismo, entonces lo tomamos por aprobado. Ahora, para discutir el tema en la agenda: Sistema de Control, tema 10, documentos CG/429, CG/L350 Aplicación del Artículo 13, Aplicación del Artículo 14, Aplicación de los Artículos 15, 16, 18 y 20 del Este tema tiene un Proyecto de Resolución; el documento sería CG/L.350, Tratedo. comprende el Proyecto de Resolución sobre este tema. Se pone este proyecto de resolución a la consideración del Pleno para sus comentarios, debate y aprobación. habiendo comentarios u objeciones a dicho Provecto, la Mesa toma por aprobado dicho Proyecto de Resolución CG/L,350 sobre la Aplicación de los Artículos 13 y 14 del Tratado. Chile tiene la palabra.

El Representante de la República de Chile: Gracias señor Presidente. Sólamente quería dar a conocer a la Conferencia lo que ayer se había anticipado, en el sentido de que la Junta de Gobernadores de la OIEA ha aprobado hoy el Acuerdo con Chile de Salvaguardias.

Muchas gracias por esa información que tomamos con mucho El Presidente: beneciácito. Nos referimos ahora al tema 11, si quieren número 8 del Orden del Día, Aplicación del Artículo 23 del Tratado, tema 11, documentos CG/430 y CG/L.351 Rev. Aplicación del Artículo 23 del Tratado, Memorandum del Secretario General. este proyecto de resolución a la consideración del Pleno para sus comentarios, a su debate o a su aprobación. No habiendo comentarios, objectiones a dicha Resolución. entonces la Mesa toma esto como signo de aprobación de dicha Resolución. referimos ahora ai tema 12 : "Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacificos", es el número 9 en la Agenda, del Orden del Día, documentos CG/431, CG/L352, no hay 352, entiendo, no hay Proyecto de Resolución, no tendramos el CG/L.352, que seria el número que le corresponde a este terne. Este tema es muy importante, se ha presentado como estudio a esta Conferencia pero no hay proyecto de resolución entonces acul la Mesa se guiará por las opiniones de esta Conferencia sobre la manera de cómo deberíamos proceder en este tema, si es de que hay que formar un grupo de trabajo, tomamos nota. del terna. ¿qué hariamos va que no hay proyecto de resolución?

El Representante de la República Federativa de Brasil: Señor Presidente, mi Delegación concuerda con las observaciones de la Delegación de Estados Unidos sobre la importancia del tema en la Agenda Internacional, tan importante como la Utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, cooperación y asistencia técnica en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Mi Delegación lee con mucha atención un Memorandum preparado por el Secretario General sobre el asunto, más pediríamos un esclarecimiento. ¿Cómo podríamos contemplar, cuál sería la mejor manera de contemplar estas actividades eventualmente en nuestra Organización? ¿Qué sería necesario hacer? Para nuestra Organización se trata de una actividad no prevista en el texto del Tratado o en sus Protocolos Adicionales actuales de modo que, en este momento, no podemos avanzar en esa área y, ¿cómo debemos proceder para que en el futuro de nuestro Organismo se dedique a ese tema, cómo debemos de proceder, enmendar el Tratado o hacer un nuevo Protocolo Adicional para suplir la falta de bases jurídicas que normalmente se debem tener en el ámbito del Tratado de Tiateloloco?

El Presidente: Le damos las gracias al Embajador de Brasil que ha planteado realmente lo que todo el mundo se pregunta, ¿qué dirección tomaremos con dicho tema? es muy difícil, la Mesa Directiva se deja guiar por el Pieno, pero tal vez ya que se hicieron dos preguntas específicas a la Secretaria General sobre el tema, le pediría en este momento al Secretario General sus comentarios.

El Secretario General del Organismo: Gracias señor Presidente. Coincido plenamente por lo expuesto por el Delegado de Brasil, en el sentido de que el terna no solamente es importante para la Agenda internacional sino que lo es más importante para las funciones del OPANAL, Organismo Regional plenamente en vigencia. En anteriores Conferencias Generales siempre se ha procedido a la aprobación de una resolución que emana de la Conferencia General fijando las pautas para que la Secretaria General actúe dentro de este tema en los años inmediatamente futuros, estas resoluciones o estos mandatos están resumidos en el Memorandum que ha presentado la Secretaria General por ello que al final en el punto 14, nosotros, la Secretaria General considera que el tema debe ser estudiado con la seriedad del caso e insta a este Período de Sesiones a manifestarse sobre el camino a seguir. Con respecto a cómo hacerlo, es muy importante el

planteamiento del Embaiador de Brasil, la Secretaria General considera que las Enmiendas al Tratado si bien son necesarias, en muchos casos representan un mecanismo que a veces es aumamente moroso para consecuir que estén plenamente en vigencia, por lo tanto, una resolución, un mandato de la propia Conferencia General como órgano máximo del OPANAL será la pauta. Yo creo para que la Secretaria Generali pueda cuiarse en esta materia, cuiero adelantar que hay muchas ideas en el camino, se ha conversado con el Representante del Organismo Internacional de Energía Atómica, el dia de aver en el Debate General se ha puesto una serie de planteamientos por parte de los países con alto grado de desarrollo nuclear en la región, sin duda colaborarán a la gestión que el Organismo pueda realizar en esta campo. Con todo respeto, yo sugerirla señor Presidente, que una Comisión de redacción en base a las resoluciones anteriores. formulara otra resolución para esta oportunidad frente a lo que se está llamando el fortalecimiento del OPANAL en sus nuevas funciones, analizando y además recibiendo la valiosísima información que nos pueden dar los países que tienen un mayor grado de desarrollo en esta materia, esa es la opinión de la Secretaría General en este punto.

El Presidente: Muchas gracias Secretario General. Por lo que capto de lo que se ha dicho, la Secretaria recomienda nombre un grupo de redacción para presentar un proyecto de resolución sobre ese tema. ¿De qué manera procederiamos en primera instancia? ¿quién ha solicitado el uso de la palabra de los países más adelantados en esta materia? la Mesa espera la participación y puntos de vista de otras Delegaciones sobre este tema. Damos la palabra al Delegado de Brasil.

El Representante de la República Federativa de Brasil: Grecias señor Presidente, como Delegado de Brasil ha suscitado el tema yo voy a decir que fue propuesto por mi Delegación sugerir que no necesitamos un proyecto de resolución sobre eso, porque es siempre incómodo un proyecto de resolución sobre un tema que el Tratado no contempla. Creo que seña suficiente para mi Delegación que llevásemos todos a casa y quede registrado en la minuta de la reunión para reflexión de nuestros Gobiernos dos puntos; la conveniencia de dar al OPANAL y al Tratado de Tlatelolco las bases para cubrir el área de la utilización pacífica de energía nuclear, hacer el examen si es o no de interés, si es o no de su incumbencia del OPANAL, en caso de ser positiva la reacción a manera de facilitar las cosas, se pensaría en un nuevo Protocolo Adicional o una Enmienda al Tratado. Esta sería una propuesta concreta, cualquier resolución o cualquier iniciativa sería prematura sin tener una base jurídica, de modo que mi Delegación quedaría satisfecha si estas preocupaciones consten en las minutas de la reunión. Gracias

El <u>Presidente</u>: Muchas gracias señor Delegado de Brasil por sus comentarios, ya plantea algo distinto, no se contempla un proyecto de resolución sobre el aspecto. México tiene el uso de la palabra.

La Representante Alterna de México: Gracias señor Presidente. Es precisamente sobre el tema. Los señores Delegados tienen entre sus documentos, un Memorándum que presentan la Delegación de Chile y la Delegación de México y un proyecto de resolución que se refiere a este tema, el documento se titula "Fortalecimiento del OPANAL en su nueva etapa", y ahí se informa de algunos contactos que se han tenido con el Organismo Internacional de Energía Atómica sobre este materia y de la que hemos informado puntualmente al Consejo del OPANAL, en el que participan no solamente los Miembros del Consejo, sino hay varios países Observadores que están aquí presentes.

En este momento nos encontramos haciendo consultas, tanto Chile como México, sobre esta propuesta. Cuando abordemos el proyecto de resolución correspondiente, se verá si ya se contemplan las observaciones que quisiera hacer la Conferencia sobre el terna. Ya hay un Memorandum que presentan Chile y México y un proyecto de resolución sobre este terna con propuestas muy concretas que repito, no son novedosas, las conocía y las conoce el Consejo del OPANAL, y los países Observadores en el Consejo. Muchas gracias.

El <u>Presidente</u>: Gracias Embajadora. Entonces le darernos la pelabra al Representante de Argentina.

El Representante de la República Argentina: Gracias señor Presidente. Sobre este terna, hemos leído con atención la documentación que ha sido circulada y que hace referencia la Delegación de México sobre el Fortalecimiento del OPANAL en su nueva En la lectura detenida de esta documentación, hemos analizado la fundamentación que hace ese documento sobre lo que vendrían a ser las bases jurídicas o estatuarias para esta actividad que se propone encarar el OPANAL, se menciona en el documento el Artículo 19 del Tratado, este Artículo 19 que se refiere a las relaciones del Organismo con el Organismo Internacional de Energía Atómica con el OIEA dice: "El -Organismo podrá concertar con el OIEA los acuerdos que autórice la Conferencia General -y que considere apropiados para facilitar el eficaz funcionemiento del Sistema de Control" -resalto esto, de Control, establecido por el presente Tratado. Este Artículo que ciertamente fue fruto de discusiones en el proceso de Enmiendes al Tratado que se realizara en el año 92, ciertamente busca, que el mecanismo que establece el Tratado para las inspecciones por denuncia establecidas en el Artículo 15 por un lado, los informes especiales a solicitud del Organismo y del Secretario General y del Artículo 16 de las inspecciones especiales llevarán a una relación mayor entre el Organismo Regional del OPANAL con el Organismo internacional de Energía Atómica. Las Enmiendas que se hicieron en el año 92 buscaron por este medio que las inspecciones fueran realizadas por el OIEA y el motivo fundamentalmente estriba en que desde el inicio del Tratado en el año 68 hasta el presente, el OIEA tueco del Tratado de No Proliferación que se aprobara, es el Organismo internacional que ha ido teniendo una experiencia única a nivel internacional en materia de la aplicación de salvaguardias y en todo lo que se refiere a inspecciones rutinarias e Inspecciones especiales en este caso, inspecciones por denuncia. daba una garantía de seriedad a la aplicación del mecanismo del Tratado de Tlateloico de manera tal de asociar al. Organismo Regional con el instrumento global que tiene la Comunidad Internacional y permitia en caso de existir una denuncia contra alcuno de los países Miembros del Tratado por actividades contrarias al Tratado, que se substanciara un procedimiento que tuviera dos instancias, la primera instancia en el marco del OPANAL. donde los dos países el denunciante y el denunciado establecieran un procedimiento que aún debe ser explicado en forma más explicita pero un procedimiento de cargo v descarga y después se tomara una decisión por la cual se remitiera esta denuncia al Director General del OIEA a fin de que este Organismo determine si existien méritos para la inspección especial y procediera a hacerta y por supuesto informar al OPANAL el resultado de la misme. He tomado un poco de tiempo para explicar este procedimiento porque no se puede entender las funciones del Artículo 19 fuera de este contexto, sacar de contexto esta relación con el Organismo Internacional de Energía Atómica que fue objeto de las Enmiendas al Tratado en 1992, significaria cambier o roturar la tetra del Tratado y el espíritu de las Enmiendas que se le hicieron. Nosotros pensamos que

ciertamente la función que tiene del Organismo que es el de la ablicación del Tratado que es un tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en el América Latina y el Caribe, es un Tratado extreordinariamente importante y de una sensibilidad que también es muy grande pare todos los países Miembros de la región. Este Tratado y el Organismo deben cumplir puntualmente y con gran, gran celeridad y con gran eficiencia y Entonces, frente a esta idea de fortalecer al OPANAL, la primera eficacia esta función. pregunta que mi Delegación hace es ¿exíste en el OPANAL, en la Secretaría, un conocimiento adecuado y profundo sobre el Sistema de Salvaguardias internacionales, cómo funcionan, cómo se están aplicando? no solamente por parte del OIEA, sino por la Agencia regional que tenemos entre Brasil y Argentina, que es el único elemplo después del EURATOM, que es la ABACC, la Agencia Argentino-Brasileña de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares. ¿Existe una acabada noción del funcionamiento de cómo se están aplicando estas salvaguardas y como es la aplicación de Salvaguardas. cuál es la naturaleza técnica de ellas? con eso quiero decir, que en caso de que liegara a haber una inspección lo dicamos una solicitud de inspección por denuncia ¿cuál sería el mecanismo que podría establecer la Secretaría? ¿Cuál es la opinión técnica que la Secretaria podria darie a un país frente a otro? ¿por qué traigo a colación estas cuestiones que nos parecen a nosotros bastante importantes? porque vemos con preocupación y sinceramente con preocupación que antes de responder a estas cuestiones que nos parecen de prioridad número uno para el Tratado de Tiateloico, se abra aquí una nueva avenida para la cual el Tratado de Tiatelolco no tiene una función ciara y establecida por el Tratado que es la cooperación técnica. Sinceramente, países como la Argentina pueden hablar de la cooperación técnica, porque llevan desde la década de los 50's, cuando empezaron las actividades nucleares en la República Argentina, una trayectoria en cooperación técnica con todos los países de América Latina con los cuales, hernos cooperado, inclusive algunos de los reactores nucleares de investigación construidos en países de la América Latina han sido hechos con la colaboración de Argentina. ciertamente, no ha habido ningún desinterés por parte de la Argentina a la cooperación técnica sino todo lo contrario, ha habido un gran interés en la cooperación técnica pero, el que nosotros vernos es que la cooperación técnica es un campo extremadamente vasto y extremadamente importante que exige a su vez una inmensa cantidad de recursos que exceden largamente las posibilidades de que un Organismo que no tiene estas funciones comience digamos, por la puerta de atrás, digamos por una interpretación dudosa de la letra del Tratado, comience estas actividades que a su vez nos piantean una serie de dudas sobre la seriedad con que el Organismo pueda llevarlas a cabo, la capacidad que tenga para poderías evaluar, yo le preguntaria a la Secretaria ¿cuál es la experiencia que tiene la Secretaria sobre los programas de cooperación técnica que existen hoy en día vigentes en la región? por ejemplo ¿cuál es la experiencia que tiene la Secretaria sobre la esterilización de la mosca del Mediterráneo que es uno de ios programas que ha llevado el ARCAL, que es el Organismo internacional, digarnos establecido dentro del marco del OIEA para este tipo de programas digo este, porque es . uno de los tantos Programas en los cuales hay aplicación ¿qué posibilidad tiene la∴ Secretaria, para entrar en un campo tan complejo, tan vasto y en el cual existe en el OIEA : y en otros Organismos existe una trayectoria extremadamente importante que se hace a través, de 20 ó 30 años de práctica, comenzar una actividad de esta naturaleza hoy, por la puerta de atrás del Tratado? Debería tener una justificación técnica, una justificación 🦠 financiera y no una justificación exclusivamente voluntarista de decir, si el que se oponga: a esto es que no quiere la cooperación técnica y que quiere condenar a los países pobres digamos esto, a que no tengen acceso a la tecnología, nuclear. Esto no es cierto,

y no es cierto para la República Argentina que ha sido casualmente uno de los países que más ha diseminado la práctica y la cooperación de la energía atómica en la región, lo que sí nos parece, señor Presidente, y nos parece de manera importante es que si vamos ha hablar de cooperación técnica, lo hagamos en forma seria, responsable y conforme a lo que es la letra de los acuerdos que hemos tenido y del Tratado que nos rige, esto digamos es una reflexión en voz alta que hace mi Delegación sobre esta cuestión, ciertamente entiende y apoya el interés que tienen países como México y Chile de promover esto, pero nos parece que hay cuestiones que yo llamaría de apremio y especial pronunciamiento, cuestiones de las cuales tenemos previamente que aclarar antes de lanzamos en un carnino para el cual no vemos clara, ni cómo ni a dónde conduce, ni cómo se va a financiar y, ¿cuál va a ser el resultado final de ese carnino? Gracias señor Presidente.

El <u>Presidente</u>: Muchas gracias a la Delegación Argentina por esos comentarios muy pertinentes al caso, creo que fueron reflexiones a voz alta, y quisiera preguntarie al señor Secretario General la opinión de la Secretaria al haber presentado dicho documento para discusión. Tiene la palabra.

El Secretario General del Organismo: Gracias señor Presidente. Quiero coincidir con lo planteado por el distinguido Delegado de Argentina en el sentido de que el Organismo actual no tiene los medios científicos para conocer los proyectos específicos que tratan los organismos que tionen los elementos técnicos y científicos para llevar a cabo estos estudios, es por ello que el Memorandum que presenta el Secretario General es en base al mendato que existe de una resolución de la Decimotercera Conferencia General, la Resolución 296, aprobada el 27 de mayo de 1993. La Secretaria General en el punto sexto de su Memorandum refiere a este mandato y se refiere a un punto específico en el cual le pide a la Secretaria General que para este período de Sesiones se presente una evaluación incluidos los costos de los cambios estructurales de la Secretaría del OPANAL. que pudieran llevarse a cabo como consecuencia de la plena vigencia del Tratado. En este mismo punto, la Secretaria General considera que la Conferencia General debe manifestarse en las actividades futuras del Organismo en este tema, hay un provecto de resolución sobre este terna y además, en el punto 14 de este Memorandum una vez más, la Secretaria General consciente de que no tiene los elementos suficientes por el momento para poder abocarse de pleno en este tema tan importante de la Utilización de la energía nuclear con fines pacificos y sobre todo el de la cooperación técnica y más bien contando anticipadamente con el respaldo que otros organismos como el Organismo Internacional de Energia Atómica, la propia Agencia Brasileño-Argetina de Contabilidad y Control podría. ofrecer al OPANAL contando que sus Estados Partes son también Estados Partes del OPANAL, no se atrevió a presentar un proyecto de resolución en ese sentido, consciente de esa situación, por eso decla que me permito coincidir con lo planteado por el Delegado argentino, sin embargo, el terne no es nuevo para el OPANAL es un terne que viene, como lo ha dicho la Delegación de México, que se ha tratado en anteriores Conferencias Generales prueba de ello es que la Resolución 296 específicamente del año 1993, referida a la Utilización de la energía nuclear con fines pacíficos además sustentada, si bien el Tratado no habla de cooperación técnica, el Tratado de Tiatelolco, en su primer Artículo, en sus primeras lineas dice: "Las Partes Contratantes se comprometen a utilizar exclusivamente con fines pacíficos el material y las instalaciones nucleares sometidos a su jurisdicción, después viene la prohibición de la que trata el Tratado de Tieteloico, en base a esc y a otras consideraciones es que la Secretaría General considera que si es un tema. que debería estar en la Agenda de su gestión pero, obviamente, bajo las pautas y bajo el mandato que nos fijen los propios Estados Miembros sobre todo los Estados con mayor desarrollo científico-nuclear de la región y Miembros del OPANAL. Ese sería el comentario que tengo que hacer y creo que sería muy interesante escuchar las opiniones de otras Delegaciones.

El <u>Presidente</u>: Gracias al Secretario General. ¿Alguna otra opinión sobre este aspecto? La Delegación del Uruguay.

El Representante de la República Oriental del Uruguay: Gracias señor Presidente. Señor Presidente, reconocernos que aquí nos estamos moviendo en área que bordea los limites de la competencia de la Organización y del Tratado de Tieteloico. - Primero, diria que el Tratado no contempla el problema de la cooperación técnica entre sus Miembros, el Secretario General acaba de mencionar algunas disposiciones que darian una base furídica que podrían atribuir al OPANAL competencias específicas en esta materia y habría que incluir también el Artículo 17 y una de las cláusulas Preambulares, con todo eso se puede verdaderamente crear una base jurídica, vo creo que eso no sería el problema, evidentemente se tratan de disposiciones, que si hay 10 abogados, cinco van a encontrar fundamento para ampliar o asignar competencias específicas al OPANAL, y los otros cinco van decir que no, es una cuestión de interpretación que se puede orientar en el sentido que la Conferencia quiera, vo creo que ese no es el problema principal. El problema principal no se trata de saber si hay un fundamento jurídico o si la Secretaria del OPANAL. está habilitada o no, si tiene experiencia o no y evidentemente no la tiene en este sentido, porque nunca se le atribuyeron funciones, se trata de saber si queremos, si o no, que OPANAL desempeñe este tipo de funciones y eso es simplemente el previo pronunciamiento a que se referia el Delegado de Argentina, ese creo que debe ser el primer pronunciamiento que queremos si o no que desempeñe el OPANAL, funciones en este terreno por modestos que estos sean, podemos eventualmente decir que no, que el Tratado no lo permite o que el OPANAL, no lo puede hacer y entonces pasamos al próximo punto del Orden del Día, que también nos va a plantear un problema semejante a este, o podernos decir que si la Conferencia, nuestros Gobiernos quieren que OPANAL desarrolle sus funciones y se fortifique en este sentido y si decimos que si, explorar en que sentido puede hacerse que no exceda de una manera violenta los limites del Tratado y que mediante la provisión de recursos financieros y otros habiliten al OPANAL para hacerio. Pero antes que todo, hay que saber si queremos si o no, la posición de nuestro país en principio es que cree que el OPANAL podría desempeñar algunas funciones dentro de los limites del Tratado y en combinación con el OIEA naturalmente, y que podría servir como centro para focalizar o establecer lineamientos de la cooperación entre nuestros países y podríamos ver si hay consenso, si podríamos explorando en este sentido o simplemente abandonar el tema, gracias.

El <u>Presidente</u>: Muchas gracias Delegación de Uruguay. ¿Algún otro comentario, reflexión o contribución a este terna? Tiene la palabra el Delegado de Perú.

El Representante de la República del Perú, Sr. Miguel Palomino: Mi Delegación piensa que el OPANAL puede tener algunas actividades con lo que tenga que ver con el Uso pacífico de la energía nuclear, creo que ese interés que incluso está siendo acompañado por Organismos No Gubernamentales, creo que estamos siendo muy restrictivos en lo que se refiere al futuro de nuestro Organismo, creo que más bien, es el momento de ver que

ctros campos se abren para OPANAL... i-lay propuestas concretas en el documento CG/431, particularmente después del punto 7, propuestas que deben ser materia de consideración. Tengo la impresión que en algún momento, usted señor Presidente propuso la creación de un Grupo de Trabajo, me permito sugerir que esa propuesta se retorne y que en ese Grupo de Trabajo se debatan estas propuestas y se lleguen a las definiciones que el distinguido Delegado del Uruguay está señalando, queremos o no queremos, mi Delegación quiere. Gracias señor Presidente.

El <u>Presidente</u>: Muchas gracias Perú, creo que ese es uno de los mejores caminos ha seguir pero, recién llegado el Jefe de la Delegación de Chile, no se si tendrían algún comentario al respecto, dado el caso que hay un proyecto de resolución presentado por México y Chile. Tiene la palabra.

El Representante de la República de Chile, Excmp, Sr. Pablo Cabrera: Gracias señor Presidente. Obviamente que hay un proyecto de resolución presentado por México y Chile, la posición de Chile en todo caso en esta materia, es tratar de favorecer un mayor consenso y acuerdo que no signifique de ninguna manera, ni disminuir el interés por implementar un proyecto de resolución de esta naturaleza como el que estamos presentando con México y también al mismo tiempo, poder oir comentarios de las Delegaciones de Brasil y Argentina. Después de haber trabajado con ellos en la implementación de las Enmiendas al Tratado de Tiatelolco, obviamente que esas mismas diferencias y simetrías nos hacen pensar que la cooperación es un tema muy importante, hay interpretaciones jurídicas al Tratado mismo y yo no podría dejar de reconocer que las interpretaciones tienen validez desde el punto de vista de que se miren y eso es lo que hace buscar los mejores mecanismos, yo propondría por ahora, sin haber incluso y pido disculpas públicas a nuestros copatrocinadores, a la Delegación de México, de que pudiéramos tener con todos los países interesados una pequeña reunión que estoy seguro va a ser corta y fructifera, porque vo creo que no hay muchas cosas que nos separen yo creo que hay más cosas que nos unen y creo que hay espacio en la resolución en la parte resolutiva, de poder buscar un acuerdo lo mejor posible y hacer una : resolución que en este campo nos satisfaga a todos, así es que veo con mucha: satisfacción y por supuesto el asentimiento de la Delegación de México y que podríamos hacer algo así, para llegar en el curso de hoy dia a un buen entendimiento en una materia. que nos preocupa y que es de tanta prioridad para algunos países de la región, no sé si satisface esc, seffor Presidente.

El Presidente: Honduras tiene la palabra.

El flapresentante de la República de Honduras, Excrno. Sr. Herminio Pinada: Gracias señor Presidente, dando mis excusas por pedir la palabra, después de la constructiva propuesta del Delegado de Chile. Yo quisiera recalicar un hecho para mi Delegación, la propuesta presentada lo que busca es utilizar los conocimientos del Organismo Internacional de Energía Atómica y difundirios en el resto de los países, evidentemente, países como el mío, países pequeños se van a ver tremendamente beneficiados por una labor de esa naturaleza puesto que la información es básica para cualquier paso que nuestros países pudieran en el futuro seguir, tratando de utilizar los recursos técnicos que le brinden solución a sus problemas energéticos dentro del país. Como una de las cosas específicas, yo no creo que en ninguna forma se pretenda que la Secretaría General se convierta en un organismo asasor de la parte técnica de esto, lo que se pretende es que

la Secretaría utilice al Organismo especializado de las Naciones Unidas dentro del tema y esto en ninguna forma significa restar a los países, significa aportar a los países conocimientos básicos que son importantes para poder delimitar en el futuro, si no lo pudiesen hacer ahora, sus programas tendientes a utilizar un recurso tecnológico de la humanidad que no está quizá en este momento a su alcance. La única sugerencia que yo haría a la Delegación de México y a la Delegación de Chile en el punto cuarto, se pretende que el Secretario General difunda la acción de la Secretaría, yo creo que debería al mismo tiempo difundir lo que significa la información que dentro de ese mismo Seminario va a realizar y dentro de las posibilidades que los países chicos tengan de utilizar esce medios técnicos para el futuro dar a conocer a las entidades específicas de cada país dentro de esa difusión que se pretende. Gracias señor Presidente.

El Presidenta: Muchas gracias irlonduras, por esas reflexiones pertinentes. Yo quisiera retornar la augerencia que vino primeramente de la Mesa Directiva, luego Perú y recogernos con benepiácito también la sugerencia de Chile que se formara un grupo pequeño para discutir el terna, la Mesa se atreve a designar a Chile como la Presidencia de ese Grupo y que conjuntamente con los países que han expresado sus preocupaciones sobre el terna, se reúnan y nos presenten aquí a la Conferencia General, un documento, proyecto, memorandum, reflexiones, lo que le quisieran llamar para la consideración del Pieno. Brasil tiene la palabra.

El <u>Representante de la República Federativa de Brasil</u>: Primero señor Presidente, una aclaración, esto seña sobre ¿el item 12 o el Item 15 de la Agenda?

El Presidente: Sobre el 12.

El Representante de la República Federativa de Brasil: Señor Presidente, yo creo que se han mezciado la discusión de dos temas, que mi Delegación prefería tratarios separadamente. Siendo Brasil totalmente favorable al fortalecimiento del

OPANAL, no obstente, Brasil está convencido de que tratar en OPANAL el tema 12 sobre la Utilización de la energia nuclear con fines pacificos no hay como escapar de que si lo queremos tratar seriamente, tenemos que buscar una base jurídica que no existe en este momento, no es una cuestión de interpretación, es una cuestión de córno en un ambiente parfementario, si se está tratando ¿de materia de ley o de materia constitucional? Acá, se está tratando de materia constitucional, en materia constitucional los procedimientos aon distintos, entonces si queremos hacerio nos los llevaremos a casa, hiciéramos una reflexión profunda de todo lo necesario, la necesidad misma de hacer las modificaciones, la naturaleza misma de las modificaciones del Tratado, etc. etc. y mi Delegación podría hablar vastamente sobre eso, en los aspectos austantivos, si conviene o no conviene el acceso que los países tienen en este momento todos nosotros, los programas ofrecidos por la organización de Viena, pero no es el momento de hacer esta reflexión. podemos avenzar en la cuestión del Fortalecimiento de OPANAL, estamos habiando tres o cuatro itema adeignte, me permito sugeriria que evitemos una discusión que seria ociosa y nos tomaría mucho tiempo en algo que nos parece clarísimo en el Tratado, vo no veo la puerta de atrás a la que se refirió la honorable Delegación Argentina, vo creo que simplemente no hay puerta, hubo en Conferencias pasadas referencias sobre la importancia del tema, pero no por casualidad nunca se produjeron resultados ¿cómo podian producirse resultados, si este no es el objetivo del Tratado? El Tratado se dedica a otra cosa, si se puede contemplar que pueda dediçarse a eso, pero para eso es

necesario cambiar nuestra constitución, modificarla, dar una base sólida si es nuestro deseg avanzar en ego, si creemos que las oportunidades ofertadas por el Organismo de Viena no nos alcanzan, no son suficientes, es algo que tenemos que hacer, no está acá, será un ejercicio, con todo respeto, bizantino, tratar de interpretar expresiones que claramente están volcadas en otra dirección, cómo permitir algo, porque si queremos nosotros soberanamente que pase OPANAL, a hacer eso, porque no lo decidimos explicitamente, claramente a través de los instrumentos lundicos adecuados. reflexión creo que debernos hacer, se siente la necesidad, hagámosla, tomernos las medicias necesarias pero no vamos a tratar de buacar interpretaciones en cosas que son muy diferentes, entonces mi sugerencia es que se deje el tema 12 como está, el tema 15 si se examinen las modalidades, que interesan mucho a mi Delegación, para fortalecer al OPANAL, para el cumplimiento del objetivo del Tratado de Tiatelolco, de sus Protocolos, no para otros temas. Se apoya la creación del Grupo pero para el item 15, no para el item 12, sería totalmente prematuro tener una discusión sin objetivo en este momento. Muches gracies. 4. 2.22.4

El <u>Presidente</u>: Muchas gracias distinguido Delegado de Brasil. Creo que ha tocado un punto muy clave de esta discusión, me gustarla escuchar la opinión del Pleno al respecto, si acopia el sentir de que si varnos a fortalecer al OPANAL seña realmente con la cooperación de los usos pacíficos, pero ¿bajo que tema lo varnos a discutir, en el 12 ó en el 15? Ya que estamos en la discusión del 12, se está sugiriendo el Grupo de trabajo para el tema 15, en donde se reflejara el tema 12. Damos la palabra al Representante de Argentina.

El Representante de la República Argentina: Gracias señor Presidente. Creo que la propuesta de la Delegación de Brasil nos coloca en la dirección correcta porque lo que vemi Delegación aquí, lo que preccupa, es el fortalecimiento del OPANAL. y digo esto señor porque después de haber escuchado algunas otras intervenciones como la de Honduras, pareciera como que Brasil y Argentina no queremos la cooperación para los usos pacíficos de la energía nuclear y yo creo que esto seria injusto de que ni siquiera se permite digemos, en esta Sala, en primer lugar por ejemplo, en el mes de abril, la Delegación de Argentina junto con la Delegación de Brasil y la Delegación de Estados Unidos hicieron el Seminario más importante que sobre la cooperación en materia de los usos pacificos de la energía nuclear se haya realizado en la región en las últimas décadas. Para organizar este Seminario nosotros pagamos a aquellos países que no podían hacerio, los pasajes y esto fue inclusive digamos, una oferta generosa, de manera tal que todo el mundo pudiera tener acceso a esto, de manera que no creo que esté en duda, ni pueda estar en duda en este foro, la vocación que puede tener un país como la Argentina para difundir y establecer la cooperación en la utilización con fines pacificos de la energia nuclear, pero voy más allá, en este año se hará el segulmiento de este Seminario en Brasil y es en Río de Janeiro, donde Brasil será el país sede de este Seminario, lo cual implica que hay todo un mecanismo para el seguimiento de la cooperación en este tema y lo hacemos dentro del marco de lo que ya se viene haciendo en la región, como lo he mencionado antes, en un programa específico que tiene la región que es el ARCAL, que es un programa con la cooperación del OIEA para la Cooperación de los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear, entonces, quiero que quede claro para los récords, la vocación que tienen tanto Argentina como Brasil y algunos Observadores como Estados Unidos para favorecer la cooperación en materia de los usos pacíficos de la energía nuclear en la región, lo que creo que está en juego aqui es otro terna, es el

All 100

Superior Control of the San Control of the San Control

terra de cómo varnos a fortalecer posotros el Tratado. Si ei Tratado necesita o no un fortalecimiento y ahí es fundamentalmente que las preguntas que hace mi Delegación son pertinentes, y son pertinentes, porque no quería levantario antes, pero me veo obligado a levantario ahora, en el Memorandum presentado por las Delegaciones de México y Chile hay errores faciales graves que sorprenden que hayen sido deslizados en un documento en esta Sala, por elemplo; el primer error factual es el que se menciona el párrafo 3o, del Artículo 19 como uno de los fundamentos para la cooperación, este párrefo 3o, no existe más, es casualmente el que ha sido derogado por las Enmiendas en el año 92, lo cual implica de elguna forma que lo que estamos hablando ahora es de una interpretación basada en textos inexistentes del Tratado, yo llamo la atención y pido a todos que se fijen en la documentación oficial que ha sido distribuida por la Secretaria, el párrafo 19 de este Tratado de Tiateloico hoy vigente con las Enmiendas no tiene ningún anexo, entonces yo creo que aqui tenemos que empezar a ser muy cuidadosos en el tratamiento de la cuestión de la importancia que tiene ésta y yo coincido con el Embajador de Brasil de que aquí hay que hacer un debate y una reflexión profunda, no es a través de decisiones en las cuales nos apresuremos y locremos el fortalecimiento del Tratado, tenemos que fortalecer al Tratado, estamos totalmente de acuerdo, pero mi Delegación quiere fortalecerio, empezar a fortalecerio en lo que es el Tratado y el Tratado es un Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina de lo cual todos los países tenemos que estar seguros, los chicos y los grandes y vamos a ponemos claros, para nuestro querido amigo de Honduras, a Honduras le puede interesar que Argentina tenga una aplicación pacífica del Tratado, porque ¿quién va a ser objeto de una inspección especial en este Tratado? un país como la Argentina que tiene la capacidad de hacer la bormba atórnica si la quisiera hacer y ha decidido no haceria y quien es el país que pudiera hacer la denuncia, un país como Honduras, que puede estar preocupado por las actividades de Argentina y esto si, creo que para nosotros, para nuestros países es importante que tengamos un OPANAL, una Secretaría que nos asegure ciertamente que esta función fundamental del Tratado va a ser cumplida, de manera tal, que la Secretaria. tenga la experiencia y la capacidad de evaluar denuncias, que evidentemente son fundamentales para el Tratado, para que el Tratado efectivamente funcione, entonces, lo que propone mi Delegación es empecemos a hacer como dice el Artículo 19 enmendado, una relación con el OIEA, pero no una relación para hacer estudios sobre la aplicación de las bombas de cobalto o de la mosca del mediterráneo como lo hace el Programa ARCAL, sino para la aplicación del Tratado y para que podamos conocer en el Tratado y lo vuelvo a recordar, lo dicho por el Secretario General es extremadamente liustrativo, no existe en la Secretaria una experiencia ni siguiera eobre lo que es el objetivo del Tratado, que es la aplicación, la efectiva aplicación de las salvaguardias y que no haya actividades contrarias al objetivo del Tratado, esto es lo tenemos que hacer, por eso, io que tiene que hacer el Tratado y comenzar la Secretaria, es comenzar un acuerdo con el OIEA, con el ABACC, que son los dos Organismos que aplican salvaguardias o sea, que controlan que no hava actividades contrarias al Tratado, que controlan que no hava bombas nucleares en América Latina, que el OPANAL sea un interlocutor válido y que por lo tanto pueda tener en su Secretaría una uniciad que asesore al Secretario General y que lo asesore para la aplicación de los Artículos 14, 15 y 16 que son los Artículos que establecieron el derecho, este derecho que es el único instrumento internacional que lo tiene, el derecho de pedir inspecciones por denuncia pera que efectivamente puede implementarse ese derecho que tienen los Estados Miembros de hacer y solicitar las inspecciones por denuncia, esto es fortalecimiento del Tratado que es al corazón mismo del Tratado y el objetivo del Tratado y esto es lo primero que tenemos que hacer.

empecemos por lo que es el objetivo del Tratado, las otras discusiones, yo creo que ameritan una discusión más detallada, es por eso, que yo apoyo la Delegación de Brasil porque me parece lo más pertinente, cómo vamos a fortalecer el OPANAL, el Artículo 15 es el objetivo de nuestra discusión y no el Artículo 12. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Primero, damos la palabra al Chile, luego a Honduras y Perú.

El Recresentante de la Recública de Chile: Señor Presidente, creo que l'ustamente estamos entrando nuevamente en la materia que nos preocupa prioritariamente que es. primeramente hacer una evaluación de cómo estarnos y hacia dónde varnos, que ya lo Ahora bien, con respecto a qué queremos hacer, cómo fortalecer el rol del OPANAL, creo que la Delegación de Chile ha sido suficientemente elocuente para señalar que estamos por el fortalecamiento del OPANAL. Con respecto a lo que señala el Delegado de Argentina, no podría yo compartir algunas de sus expresiones, en lo que queremos como reforzamiento del Tratado y eliminación de las armas nucleares en nuestra región, pero el Delegado de Argentina se refirió a errores graves en el proyecto de resolución, vo creo que acuí ha dado en el ciavo en cuanto a si lo consideramos un error o no lo consideramos un error. Lo podríamos considerar un error desde el punto de vista de Chile de que obviamente rigen para él las Enmiendas acordadas en el Artículo 19 que se dividió en un Artículo 19 y en el Artículo 20, porque si el Delegado de Argentina lee el Artículo 20, se va a dar cuenta que dice exactamente lo mismo que el 19 antiquo, el punto 2 y 3 y el punto 1 y 2 del 20 y aquí si que hay un tema que no es muy importante para nosotros, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile en su intervención de aver, habito claramente de los dos universos que coexisten en el Tratado de Tiatelolco, los dos universos que existen, que son aquellos países que suscribieron el Tratado de Tiateloico y ratificaron las Enmiendas y aquellos países que suscribieron y no han ratificado las Enmiendas nuevas. En ese sentido, podría haber un error en el sentido de Chile, que lo reconocería pero no grave con respecto al recuerdo del Artículo 19, en el provecto de resolución seria menos grave en el sentido de que preguntamos ¿cuál es el Tratado que está vigente? el Tratado enmendado o el anterior y esa es la reflexión mayor que hizo el Ministro de Relaciones Exteriores y Jefe de la Delegación de Chile ayer en su exposición, pensamos que en otro punto de la Agenda fbarnos a tratar este tema pero volvemos, ese sentido yo creo que es importante señajar el que la principal tarea, que nosotros tenemos para poder avanzar, en lo que algnifica la aplicación del Tratado de Tiatelolco y el reforzamiento del OPANAL conforme a las directrices que señalaba el distinguido Delegado de Brasil y ahora Argentina, tenemos primeramente que identificar y universatizar el Tratado con el objeto de ver cuáles son sus Enmiendas videntes. Yo me permito recordar de que hay otra situación jurídica internacional que está pasando lo mismo, donde lo hemos solucionado el tema de alcuna manera tal es la parte 11 de la Convención del Mar, para algunos países rige la parte 11 antigua, para unos otros países va a regir la parte 11 nueva después de que se ratificue el proceso que existe, por el momento hay un puente jurídico de la provisionalidad que hace que los países estén buscando un mecanismo de entendimiento, yo no estoy proponiendo de que por analogía. utilicemos un puente jurídico en el Tratado de Tiateloico, sino que al revés, sino que estoy haciendo mías las palabra del Jefe de la Delegación de Chile en el sentido de que trabajemos por la universalidad del Tratado, que tengamos un texto único para todos para que no se nos produzca este error que podría ser para otros no error, para los países que no han ratificado las Enmiendas y que podamos actuar de común acuerdo a las normas. que establece el Tratado Enmendado el Artículo 20, 1 y 2, que le señalo a la Delegación

Argentina yo había estado de acuerdo en que no lbamos a tratar este punto en público, en la Conferencia, pero ya que lo tocó, yo le señalo que efectivamente yo estaba en antecedentes de esto pero que él no se dio cuenta quizás de que los términos y espíritu de lo que estamos señalando está en el Artículo 20 exactamente igual y no enmendado por ninguna parte. Eso quería decirle.

El Presidente: La Delegación de Honduras.

El Racrasantanta de la Recública de Honduras: Señor Presidente, hago uso de la palabra por segunda vez únicamente pare aclarar los conceptos, el primero, que mi pala como entiendo vo. la mayoría de los países de la América Latina siempre ha acradecido a los Gobiernos de la Argentina, Brasil y de los Estados Unidos de América, los esfuerzos de cooperación en el campo a que se referia el distinguido Delegado de Argentina, en ninguna forma estaba yo hablando de esc, crel, por lo menos así pensé que lo había expresado, que mi intervención se limitó a expresar la conveniencia que para nuestros países especialmente los países chicos, tendría la celebración del seminario regional que les distinguides Delegaciones de Chite y México proponen para el segundo semestre de 1995 en cuanto a los usos pacíficos de la energía nuclear para dar a conocer más a fondo a las autoridades de nuestros países, las oportunidades que podría tener, en ninguna forma había yo hablado de salvaguardias, como las que se referia el distinguido Delegado de Argentina v el otro punto que vo recalqué es que quizá el Secretario General al elaborar un programa de difusión académica no debía ser solo de las actividades del Organismo sino precisamente sobre esas oportunidades de usos pacíficos de la energía. nuclear que sería el centro del seminario propuesto por México y Chile y que mi país continúa viendo con sumo beneblácito. Gracias señor Presidente.

El <u>Presidente</u>: Gracias a usted también Honduras. Damos ahora la palabra a la Delegación del Perú.

El Representante de la República del Perú: Señor Presidente, creo que cada vez estamos citando que tenemos que hacer un uso más eficiente del tiernoo. Estamos en este asunto y no tenemos nada en concreto, tenemos que señalar si es el tema 12 o el tema 15 que estaría representando al grupo de trabajo, creo que lo que está en este momento en la mesa es el tema 12 y volverla a insistir en su propuesta, no me opongo a que oportunamente el grupo que se constituya bajo el tema 12, reciba el encargo de estudiar el tema 15, 18 ó 21 o cualquier otro que se le guiera dar, en este momento en la mesa está el tema 12. Y con respecto al error, vo quiero recordar, que el Jefe de mi Delegación el día de ayer adelantó que las Enmiendas al Tratado están en consideración del Concreso de la república del Perú, pero ciertamente mientras tanto el Tratado que vincula a mi país les el que no tiene las Enmiendas es por eso que me pareció mas propio leer en el documento mexicano chileno la mención del Artículo 19 pázrato 3 pero no me opongo que entre paréntesis se ponga Artículo 20 párrafo 2 del texto modificado, con lo cual yo creo que la Delegación argentina quería hacer una objection jurídica que acaba de señalar, en estos momentos nada vincula al Perú al Tratado modificado, si vincula al Perú el Tratado tal y como era antes. Señor Presidente yo colocido con el Delegado de Argentina, en la forma como debe vincularse el OPANAL al OIEA creo que converge perfectamente lo que estamos reclamando esta nueva dimensión del OPANAL para su próxima etapa, si tengo ligeras discrepancias en lo que se refiere al OPANAL si debe o no involucrarse en la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear, es necesario

promover esto a nivel regional, la otra entidad que podría hacerlo le Comisión interamericana de Energía. Nuclear de la OEA, como bien lo señala el documento mexicano-chileno hace años que no tiene actividad, los únicos recursos que tenemos a nivel hemisférico, es el OPANAL y el CIEN que no funciona, creo que más bien deberiamos potenciar esos recursos y otorgarles eficiencia y creo que ese ha sido el propósito de la Delegación de México y de la Delegación de Chile al presentar este asunto, no ha sido otro.

El <u>Presidente</u>: Gracias distinguido Delegado del Perú. Tiene la palabra el Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Gracias señor Presidente, en cuanto e lo expuesto por el Delegado de Argentina me permito intervenir por dos puntos, que considero may puntualea, el primero ya fue aclarado y era el referente al Artículo 19 del Tratado enmendado y el Artículo 20 del Tratado que ya fue aclarado por el distinguido Delegado de Chile. Con respecto a la afirmación de que no tenemos experiencia, sé que es una maia interpretación de nuestro buen arrigo el Delegado de Argentina, no tenemos experiencia en cuanto a la mosca del mediterráneo efectivamente, el problema se ha manejado desde el punto de vista científico, pero si el OPANAL ha través de 28 años de vigencia ha tenido experiencia. La región en materia nuclear con la cual hemos contado gracias al cumplimiento, al compromiso de todas las Partes durante ese tiempo aún antes de contar con la muy valiosa membresía de nuevo Estados, vo creo que en ese sentido el Tratado de Tlateloico ha cumplido plenamente con su función de control y verificación, no se conoce un solo caso de denuncia de estos ternas, afortunadamente para la historia del OPANAL y creo yo para la historia de la región, quería simplemente hacer la distinción entre la experiencia de la mosca y la experiencia del Tratado. Gracias.

El <u>Presidente</u>: Tiene la palabra el Delegado de Argentina.

El Representante de la República Argentina: Gracias señor Presidente, Presidente con referencia al Artículo 19 y al Artículo 20, si bien a primera vista pareciera que estuviéramos hablando de lo mismo, no es lo mismo, el Artículo 19 tiene un capítulo que es el encabezamiento dice "relaciones con el Organismo Internacional de Energía Atómica " o sea, el Artículo 19 se refiere a las refaciones con el OIEA y casualmente este Artículo fue puesto así y enmendado y se le sacaron los otros dos subcapítulos para que quedara claro, que este era el tipo de relación que el OPANAL, tenía con el OIEA, que como dice claramente es una relación para facilitar el eficaz funcionamiento del Sistema de Control, establecido por el Tratado, o sea, que lo que establece el Artículo 19 es la relación entre el organismo regional y el organismo global se refiere al Sistema de Control establecido por el Tratado. Los otros dos subcapítulos pasaron al Artículo 20 que tiene otro título "Relación con otros organismos internacionales" otros, organismos o sea, creo que esto es muy importante establecerio porque son dos Enmiendas que aparentemente inofensivas tienen un sentido muy claro de lo que se quiso hacer, se quiso establecer muy ciaro la relación que tenía el OIEA con el OPANAL y viceversa. Por esc está este Artículo, ahora hay otra cuestión imucho más importante que ha sido planteada aquí y que me parece también de previo y especial pronunciamiento, que es que hay países que no se sienten obligados por estas Enmiendas y que se rigen por el Tratado anterior, esto nos replantea ciertamente un problema jurídico grave, como el Delegado del Perú ha dicho y

lo ha mencionado también el Delegado de Chile obviamente tenemos que unificar el iencuaie y saber de cue estamos hablando, vo creo que todo este debate ha sido extremadamente útil e importante para el funcionamiento del Tratado porque ciertamente las interpretaciones no son las mismas y tenemos un problemas para llegar a un consenso que unifiquen nuestro sentir y conocimiento del funcionamiento del Tratado, que esternos de acuerdo para saber cómo funciona y cómo debe funcionar el Tratado, por eso me parece mucho mas procedente que discutamos esto bajo el capítulo del Fortalecimiento del Tratado, porque lo que está en cuestión aquí, es saber ¿qué Tratado es el que obliga a les Partes o qué Tratado las Partes dicen que lo obliga? y aciaremos previamente que es buena para unos y maio para otros y de alguna manera no podemos estar sentados en la misma mesa diciendo que hay cosas que el Tratado obliga y cosas que el Tratado no obliga, perece extremadamente importante que unifiquemos ese lenguaje para que sepamos todos de lo que estamos tratando, entonces con más razón vayamos a lo más general para saber como fortalecer y como interpretar en definitiva el Tratado que tenemos vigente, yo creo que eso es lo más importante y creo que eso es lo primero que tenemos que tratar de hacer porque evidentemente la discusión nos ha llevado a las cosas más primarias por supuesto en cuanto a lo que dijo el Secretario General sobre el cumplimiento del Tratado de Tlatelolco, sabe perfectamente bien que la República Argentina no hubiera nunca entrado, ni firmado el Tratado de Tlatelolco, si hubiera tenido dudas sobre que el Tratado, de Tiateloico era eficaz o no, el problema no es ese señor Secretario, sino que nosotros io que queremos es que sea más eficaz conforme a las Enrillendas que hemos hecho, es la primera vez que mi Delegación tiene la oportunidad de habiar en una Conferencia General como Miembro Pleno y por eso el espíritu de mi intervención es como lograr que este Tratado sea cada, vez más eficaz, más eficiente y gode a nivel internacional de la reputación y respeto intachable que ha venido haciendo y que creemos que aún puede mejorar porque han pasado cosas muy importantes desde la última Conferencia General del OPANAL, no solamente el ingreso de nuevos países sino el establecimiento en la región de una Agencia como la ABACC (Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control) que es la única experiencia que existe en el mundo fuera del EURATOM, por eso creemos que esto es extremadamente importante para que este Tratado salga de Santíago con un vigor mayor, con una estatura mayor que la que ya tiene, y a la cual evidentemente le prestamos tributo en esta Sala.

El Presidente: La Delegación de Chile.

El Representante de la República de Chile: Muchas gracias señor Presidente, muy corto señor Presidente, creo que es muy esclarecedora esta discusión nosotros siempre pensamos que se iba a dar, pero en el punto sobre el Status del Tratado pero como no hubo discusión entendiamos que ya habíamos alcanzado la idea de unificar el lenguaje, algo que nosotros creemos está unificado, nosotros creemos que el asunto de la aprobación de las Enminedas es un proceso que va a ocurrir porque el espíritu de los países esta en darle fuerza a este Tratado pero si hay que ser cuidadosos con el lenguaje y yo estoy muy de acuerdo en lo que señala la Delegación Argentina. Y también ha tocado un punto que para la Delegación chilena también es interesante y lo acabamos de decir hacia cinco minutos, de que en el espíritu de la convergencia, del consenso y de los acuerdos por una causa y una tarea que estábamos todos empeñados, nosotros nos gustaba la idea de ir a un Grupo de trabajo, donde de acuerdo con conversaciones informales a mí y como Jefe de Delegación de Chile me satisfacia el hecho de precisar un poco las diferencias de título entre el Artículo 19 y el 20, eso que dice el Delegado de

Argentina es perfecto y es correcto cuando se trataron las Enmiendas obviamente que la división del Artículo 19 era con objeto de ver que las relaciones con los otros organismos no era la misma que con el OIEA, yo me atrevo a señalar, me atrevo augurar que en este Grupo de trabajo conforme el Proyecto de Resolución CGA. 355 presentado por Chile y México vamos a poder encontrar una buena redacción con un lenguale prolijo, acorde con la doctrina y el espíritu del Tratado y de las Enmiendas que estamos buscando todos los países para ver como podemos fortalecer al OPANAL, en su nueva etapa, incluyendo lo que señala el facilitar el eficaz funcionamiento del Sistema de Control establecido en el presente Tratado, yo creo que ahí hay unas ideas novedosas, interesantes, para podemos precaver, nosotros mismos, de aquella situación que mencionaba el Delegado de Argentina y que podía producirse por la denuncia de un país con respecto a una inspección no va más al desarrollo nuclear, creo que el espíritu en términos generales, estoy interpretando a la Delegación de México podemos buscar un buen acuerdo para que este proyecto sea una realidad.

El <u>Presidente</u>: Muchas gracias Chille. Señoras y señores tenemos entonces la discusión del terna 12 o sí no es el 12 es el 15, antes de continuar con Brasil. quería hacer conclusiones. Doy la palebra al Delegado de Brasil.

El Recresentante de la República Federativa de Brasil: Señor Presidente, puesto que yo había dicho, que si nos metiamos en temas de naturaleza constitucional, entrábamos en discusiones muy largas, yo creo que lo menos que nos debemos a estas alturas es no solamente tratar de marcar esta discusión sino de finalizaria pero contribuir, para evitar: que este tipo de discusión se repita otras veces, no sólo en discusiones de otros temas que están todavía en la pauta, pero en otras Conferencias, que sean un tipo de fantasmas que estén siempre alrededor en la interpretación de estos artículos en la visión de si contempla o no contempla la cooperación técnica, dejo muy ciaro, mi país tiene una certeza jurídica no contempla, pero no tiene ninguna posición sobre si se debe o no se debe contemplar, esto resultará de muchos otros estudios, de muchas otras reflexiones. Yo veo que en el pasado se han dotado procedimientos cuando había dudas de si el Tratado se aplicaba la cuestión siguiente que es la cuestión de la Contaminación Radiactiva del Medio Marino, la Conferencia General decidió entonces a hacer una consulta a los Estados Miembros para que se pronunciaran sobre la naturaleza del tema. sobre la competencia del Tratado sobre el sistema, dice acá en este documento CG/432. incluyendo la opción de elaborar un Protocolo Adicional III en la materia, entonces para finalizar esto y para evitar que esto continúe al parecer de una forma un podo ética en nuestras discusiones futuras, ¿por qué entonces señor Presidente, no adoptamos este procedimiento? de hacer esta consulta, la semejanza de lo que ya se hizo en el pasado cuando hable discrepancias en cuanto a la aplicabilidad del Tratado a la cuestión del medio marino etc. Entonces hago esto como propuesta, hagamos esta consulta, los países se van a explicar, se van a explicar incluso en sentido jurídico que ven o que no ven, cuál es la opinión que tienen, si debe de contemplar o no debe de contemplar o porqué razón se debe contemplar o no? cuáles son las entidades que van a propiciar la asistencia técnica entonces la única dificultad que yo tengo es que nosotros nos dediquemos a temas que desde el punto de vista de mi Delegación no contempla el Tratado hoy, es la versión actual o la versión anterior es distinta, entonces, bueno como hay matices, muchas de las delegaciones están favorables para que esta iniciativa en este terna, reconocen la base jurídica que yo no veo, entonces aciaremos este punto con una reflexión que yo había invitado a que se hiciera en casa, que se formalice, entonces los

países van a expresarse con toda claridad, con toda profundidad, y con toda la medida de reflexión necesaria para evitar una repetición, discusiones de este tipo creo que no lieguen al punto de aciarar, lo que evidencia la discusión de hoy es que hay un problema, no lo está eliminando, entonces yo digo que para el punto 12, hago concretamente esta sugerencia basada en la experiencia muy concreta anterior, con relación al medio marino, sigamos el procedimiento igual. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias Delegado de Brasil. ¿Hay algún comentario con respecto a esta nueva proposición por parte de la Delegación de Brasil? Lo que podifiamos hacer entonces es concluir con este tema 12 y al flegar al tema 15, formar ese Grupo de trabajo que discutiera el tema 15. Entonces, dejariamos ya ventilado este asunto, ha sido muy útil la discusión porque como bien han dicho todos, hay fantasmas que a veces no quisiéramos abrir el cióset para verios pero si existen y es necesario dejar todo ventilado y todo en claro. Así que la Mesa propone terminar la discusión del tema 12, continuar con la Agenda normal y al llegar al 15 formar el Grupo de trabalo, también estamos discutiendo un Tratado de no proliferación de armas nucleares y a veces se nos olvida que una bomba atómica está a punto de estallar en nuestros estómados por el hambre y es necesario tomar un break para hacer un tratado con el estómago, entonces yo sugerirla que hiciéramos un receso para la comida, para el almuerzo, al recresar continuaremos con el Terna 13 de la Agenda. Yo sugiero que nos reunamos a las 15:30, dos horas, para la comida y un pequeño receso para descansar. ¿No hay objeción? Se levanta la Sesión.

(La Sesión se levantó a las 13:30 horas)